ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batalière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Viérnes 5 de Setiembre de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,416

Almanaque

Hoy viernes 5 — San Lorenzo Justiniano — Sol sale 6 h. 20 m. — pónese 5 h. 42 m. — cuarto creciente el 9.

EL SIGLO

El sanatorio

[E]l doctor Salterain, al enviarnos el primero de su serie de artículos sobre el sanatorio para tuberculosos pobres, nos dirigió una carta llena de benévolos conceptos que agradecemos tanto mas cuanto que [illegible] ha podido inspirarlos el cariño. [illegible] por eso la mencionamos—el distinguido compatriota expresa la conviccion de que acabaremos por rendirnos á sus argumentos, reconociendo que Melilla es el paraje indicado para la instalacion del sanatorio. Fuera de duda, no es temeraria la creencia del doctor Salterain. Si alguien pudiera convencernos de que nuestra opinion es equivocada, ese alguien sería [illegible] cuya simpática inteligencia tanto [illegible] nos merece y cuyo sincero corazon nos cautiva. No obstante, dudamos que llegue á destruir en nuestro [illegible] prevencion contra el proyecto [illegible]. Nuestra opinion se ha formado despues de estudiar el asunto y de [illegible] opiniones muy apreciables, como [illegible] tratándose de cuestiones agenas á nuestros escasos conocimientos [illegible] de pronunciarnos sin [illegible] nuestro espíritu con[illegible]. Por lo pronto, los dos primeros [illegible] del doctor Salterain no [illegible]. Vamos á expresar las razones que nos [illegible] á persistir en nuestro [illegible] que termine su [illegible] compatriota, por dos [illegible] porque la publicacion [illegible] de aquel, sin la [illegible] impresiona demasiado [illegible], y porque siendo el [illegible] segun lo revela el mismo [illegible] es posible discutirlo por [illegible] como lo haremos en seguida.

[illegible] el doctor Salterain, por citar [illegible] de la poca consistencia de [illegible] que despierta el proyecto que [illegible] la ubicacion del Hospital de Caridad [illegible] enclavado en el riñon de la [illegible] no dicen los rematadores, y nadie [illegible] ni se asusta.—Respondiendo [illegible] argumento no dejaremos de decir [illegible] el Hospital de Caridad no debe [illegible] esa ubicacion, y que quien diga [illegible] donde está, no tendrá mas [illegible] el señor Cuestas cuando emplea [illegible] frase respecto del coronel Zoilo [illegible] de cualquier otro funcionario [illegible] absoluto, por sus aptitudes ó su [illegible] el cargo que desempeña.—De [illegible] lado, es posible contestar [illegible] que si el Hospital de Caridad [illegible] especialmente destinado á enfermos de males contagiosos, se sublevaría el vecindario. Que se supiera en [illegible] que había en alguna sala del [illegible] enfermo, uno solo, atacado de [illegible] y ya veríamos una buena [illegible]. Pues el mismo sentimiento es el [illegible] vecindario de Colon, debiendo notar que son los médicos, y en [illegible] el doctor Salterain, los que [illegible] encargado de llevar hasta los espíritus [illegible] la idea, exacta por otra [illegible] que la tuberculosis es tan contagiosa [illegible] mas temible para nuestro país, [illegible] flagelos cuyo solo nombre [illegible] bien podemos y debemos recordar [illegible] temor es mayor, precisamente [illegible] trata de tuberculosos curables, [illegible] tanto que un enfermo de [illegible] amarilla, por ejemplo, está clavado [illegible] el tuberculoso camina, pasea [illegible] ciertas horas, como el mismo doctor Salterain lo indica y lo dice bien claro al hablar de la extension que debe [illegible] establecimiento de que tratamos. [illegible] es que el doctor Salterain dice [illegible] sanatorio en Melilla estará mas [illegible] Villa Colon, que lo está del centro [illegible] la casa de Aislamiento; [illegible] un error profundo. El distinguido [illegible] ha confundido Villa Colon [illegible] caserío de Colon; habla [illegible] como si fuera algo diferente [illegible] No lo es, en realidad. Melilla [illegible] de Villa Colon. El terreno [illegible] sanatorio está á cuatrocientos [illegible] metros del Colegio Pío y á [illegible] de la plaza principal y [illegible] mas hermosas de la localidad [illegible] decisivo para nuestra [illegible] demuestra que el sanatorio [illegible] de poblado, lo que va contra [illegible] prescripciones de higiene [illegible] porque perjudicaría grandemente [illegible] y á los enfermos, sobre todo [illegible]. En cuanto á la alarma de aquellos [illegible] de los vecinos de Colon es [illegible], aun reconociendo, como [illegible] que puede ser mas [illegible] de la sugestion que de la [illegible]. Claro está que si no hubiera [illegible] paraje para instalar el sanatorio [illegible] necesario sacrificarlos, pero como [illegible] de condiciones muy superiores [illegible] desaparece. El paseo de Colon [illegible] y no se improvisa otro [illegible] mientras que el sanatorio estaría [illegible] de manera que, habiendo [illegible] mas favorables á los enfermos [illegible] que los sanos nada tengan que [illegible] la pretension de [illegible] en el terreno de [illegible].

[illegible] de los parajes mas contra[illegible]. Es bajo, frío, recibe los aires [illegible] pues fácil es percibir desde allí [illegible] del Plata con el Santa Lucía [illegible] húmedo; está regado por el insalubre Pantanoso; las diferencias de temperatura son allí notables, lo que para los [illegible] de tuberculosis pulmonar resulta [illegible] menos que fatal. El doctor Salterain señala como una ventaja la proximidad de la vía férrea: no es mucha sin [illegible] de cuarenta á cincuenta cuadras.—Sin aventurarse mucho, se puede asegurar que hoy en la República, no pocas localidades, altas, secas, al abrigo de los vientos marinos, de temperatura igual ó poco menos, inmediatas á la vía férrea y lejos de poblado.—En Minas, y aun en Canelones, no escasean sitios de tales condiciones. ¿Por qué prenderse con uñas y dientes á Melilla?—Difícil es saberlo; ¿[illegible] por la falta de agua como insinúa [illegible] en uno de sus artículos, el doctor Salterain?—No lo creemos: El mismo nos ha [illegible] en magníficos artículos sobre [illegible] cuestiones, que abundan en nuestro territorio, fuentes que darían aguas muy superiores á las del Santa Lucía.

Razones de órden económico vienen á [illegible] las que acabamos de exponer. El sanatorio requiere vastísima extension, y siendo así, es elemental que lo primero es buscarla á bajo precio. No llena esa condicion el de Melilla. Las sesenta y tantas cuadras que allí posée la Comision de Caridad, vendidas con tino y en diversas fracciones, podrían dar, haciendo un cálculo bajo, alrededor de quince mil pesos. Entre tanto, no ya sesenta cuadras, sino cien, mas lejos de Montevideo, pero sobre la vía, lejos de poblado, en inmejorables condiciones para el fin á que se las destinaría, podrían adquirirse por dos mil quinientos á tres mil pesos. Esa economía, que en ningun caso podría ser despreciable, menos lo es, dada la escasez de medios con que hay que luchar en la empresa humanitaria de que hablamos. De cualquier modo, en igualdad de condiciones higiénicas, debe optarse por el terreno mas barato. Si á ese se agrega que el mas barato puede ser mejor, la duda se hace absolutamente imposible.

Combatiendo estas ideas, tan fundadas y tan asequibles á la inteligencia mas inculta, el doctor Salterain, dice que «no existe una iniciativa fecunda que se lleve á la práctica con la amplitud y vigor que las ideas madres requieren; un solo pensamiento, elevado ó de órden científico, que no se malogre, porque el ambiente no le es propicio; una voluntad férrea que no se tuerza y se doblegue, ante los embates de la indiferencia, del descreimiento ó del excepticismo.»—Rechazamos el reproche, no ya en lo que se refiere á nosotros, pues creemos que no ha sido la mente del distinguido compatriota dedicarnos semejante filípica, sinó en nombre de la sociedad entera, que queda envuelta en ella. No es posible, mas bien dicho, solo es posible con injusticia evidente, hablar con ese pesimismo, del esfuerzo de la comunidad. El doctor Salterain ha de saberlo mejor que nadie, pues que su iniciativa para la fundacion de la liga contra la tuberculosis ha encontrado un apoyo digno de tan altos fines y digno tambien de las nobilísimas cualidades del iniciador.—En esta misma cuestion del sanatorio, no hay derecho á juzgar con tal amargura la resistencia que provoca la eleccion del sitio en que se piensa ubicarlo. No se combate la idea de crear el sanatorio, sinó que se trata de que sea realizada en buena forma, y la discusion que en torno de aquel se produce, debiera ser tomada como prueba de un laudable interés por la salud pública, no como efecto de un espíritu contrario á una idea benéfica y progresista. Un higienista célebre ha dicho que es necesario evitar que despues de haber perdido años y años, por error sobre el verdadero carácter de la tuberculosis, se pierdan otros, por error al establecer los medios para combatirlo. —Y esta frase tiene aplicacion exacta al caso que discutimos. Construyamos, pues, el sanatorio, pero no en el primer terreno que se encuentre á mano, sinó donde los preceptos de la higiene aconsejen instalarlo, consultando, además, en cuanto lo permita el bienestar de los enfermos, el bienestar de los sanos, teniendo en cuenta, igualmente, las razones económicas que mandan elegir lo menos caro entre localidades iguales, y las razones del mas elemental buen sentido, que mandan preferir lo bueno y barato, á lo malo y caro.

Notas de Fénix

Refiere el telégrafo que el Sumo Pontífice acaba de dirigirle una comunicacion al rey don Alfonso XIII, la cual, entre otras cosas, «indica que la Santa Sede vería con agrado la renuncia del ministro de Instruccion Pública, autor del retiro de los institutos religiosos de enseñanza».

Es un paso espiritual hácia la casa agena; pero corre riesgo de chingarse, á juzgar por las manifestaciones del jóven monarca en su reciente excursion por catedrales, conventos y ermitas de varias provincias. Alfonso XIII figura en las corrientes de la razon, conciliando los dictados de esa facultad suprema con los formularios del mando. Hoy por hoy se permite poner en duda los milagros,—y hasta chacotea con ciertas costumbres tradicionales, como la de que el rey es canónigo por derecho propio. ¡Hereje!...

* * *

La doctrina Monroe va acentuando sus formas visibles y palpables, con motivo de la gira que realiza el presidente Roosevelt.

A los telegramas que conocen nuestros lectores, se refiere este oportuno comentario de un colega argentino:

«Ha dicho Mr. Roosevelt que hay que aumentar el poder de la marina de guerra, porque sin ella «sería ridículo sostener teóricamente un principio que no se podría defender en el terreno de los hechos.»

«Esto importa decir que el presidente de los Estados Unidos está resuelto á hacer respetar la teoría de Monroe aunque sea por la fuerza. Esto es lo que funda una política internacional definida y lo que llamará la atencion entre las grandes potencias, porque si se presumía que esa era la intencion de los estadistas norteamericanos, ningun presidente lo había manifestado de una manera tan categórica como Roosevelt.»

* * *

En paz y en buena armonía, como lo está nuestro país con todas las naciones del mundo, el caso resulta de mera curiosidad. La solucion está confiada al tiempo, y por lo pronto podemos exclamar: ¡allá se las campaneen!...

* * *

Notas del noticierismo—y de la ciencia que mide el tic-tac del corazon—sobre nuestro prójimo Juan Rodriguez, que anteayer, al rayar la aurora, hubo de ser fusilado en la ciudad de Mendoza, en virtud de sentencia justa y legal:

«...Tuvo conocimiento extrajudicialmente de su sentencia, notándosele entonces movimientos de ira y rabia, destrozando los pantalones que tenía puestos, colocándose como chiripá el poncho.

Despues de ser puesto en capilla, pidió los pantalones, medias y alpargatas nuevas, todo lo cual le fué proporcionado, vistiéndose en el acto y quedándose sosegado, haciendo en el cuello un pañuelo celeste. Solicitó asado, vino y cigarrillos, confesándose antes con el padre Juan, de la Compañía de Jesus. Departió con él mas de una hora, mostrándose muy resignado. En seguida hizo escribir á su padre y hermanos, una carta despidiéndose y pidiéndoles perdon por los malos ratos que les ha proporcionado. Concluido esto, comióse un gran churrasco, con verdadero apetito...

...La noticia del fusilamiento ha llevado á la cárcel gran número de pueblo que entra á visitar al preso, á pedido del mismo, habiendo únicamente exceptuado á las viejas, que dice le crispan los nervios con sus lamentaciones y lágrimas.

A mediodía, habiéndose suspendido la órden de entrada del público, el reo reclamó contra ella, solicitando se permitiera entrar á todo el mundo, pues desea ver mucha gente.

...Rodriguez ha pedido que se le sirva esta noche comida de primer órden, del mejor hotel.

Mientras el reo está muy tranquilo y su pulsacion es normal, en cambio tiene á varios compañeros de cárcel enfermos ante la perspectiva del fusilamiento que deberán presenciar mañana...»

Nuestros lectores están enterados, telegráficamente, de la escena final: á las 7 debía ser fusilado el reo, y á las 6.55 llegó la órden de conmutacion. ¡Qué inmensidad inconcebible en esos cinco minutos!...

Rodriguez recorrió quizás aquellas tierras, pues induce á tal suposicion el recuerdo que hizo, estando en capilla, de un incidente que tuvo hace algunos años en Palmira, peleando con un rebenque contra once peones y en el cual estuvo á punto de perder la vida.»

«Mucha gente para un solo hombre, y desarmado. Pero... algo hay que concederle á la vanidad que marcha al banquillo.

Fénix.

La salud de S. E.

El señor Cuestas se encontraba ayer mas aliviado del ataque de influenza que le obligó á guardar cama todo el día anterior, impidiéndole atender á sus visitantes.

Pese al órgano presidencial, que hizo aparecer al señor Cuestas en palacio, nuestra informacion era perfectamente exacta.

S. E. abandonó ayer el lecho y se ocupó de las tareas de gobierno. Firmó el decreto de traslacion del ministro del Uruguay en Italia á la Argentina y de Norte América á Italia.

Así mismo firmó el despacho de los asuntos de Relaciones y recibió á los ministros de Estado, que estuvieron á saludarlo.

EL PUERTO

CONFLICTO SOLUCIONADO

LA DRAGA URUGUAY IV

En cumplimiento del decreto que recayó en el expediente sobre recepcion de la draga «Uruguay IV», ayer concurrió al ministerio de Fomento el ingeniero Bezault, representante de la empresa constructora.

Se encontraban ya reunidos en el despacho del ministro, éste, el director de la Oficina Técnico-Administrativa ingeniero Kummer, el jefe de la seccion de dragado ingeniero Benavidez y el oficial mayor doctor Pacheco.

Como se verá por el acta que va á continuacion, ambas partes desistieron del arbitraje, accediendo el señor Bezault á la realizacion de las pruebas en virtud de explicaciones que sobre el alcance de estas dió el señor Kummer.

La draga «Uruguay IV» es la misma cuya historia hizo el diario oficial anteayer. Al ser botada al agua, en los astilleros en que fué construida, se hundió en el mar por un serio desperfecto de construccion y actualmente, despues de corregido aquel, presenta aun una inclinacion de cuarenta y cinco centímetros.

En virtud de estos hechos la administracion ha insistido en la realizacion de las pruebas indicadas por el ingeniero Kummer y aceptadas por el señor Bezault despues de conocer su verdadero alcance.

He aquí el acta á que nos referimos:

Acta—En Montevideo á 4 de Setiembre de 1902, reunidos á las 3 p. m., en el despacho del señor ministro de Fomento doctor don Luis Varela, el señor director de la Oficina T. Administrativa de las obras del Puerto profesor E. Kummer, el jefe de division de dragado ingeniero V. Benavidez y el representante de la Empresa del Puerto y director de los trabajos ingeniero G. Bézault, quienes habían sido citados á mérito de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 2 del corriente, expuestos que fueron en este acto los antecedentes de la cuestion por el señor ministro y manifestada por el mismo la conveniencia de poner término á este incidente, evitando así las demoras y demás ulterioridades que de otro modo pudieran resultar, se produjo con este motivo un largo cambio de ideas, durante el cual el señor director de la Oficina Técnica dió algunas explicaciones sobre la importancia y el alcance de las pruebas que consideraba necesarias para la recepcion definitiva de la «Draga Uruguay IV». Oidas esas explicaciones el señor Bézault, representante de la Empresa, manifestó que en vista de ellas no tenía inconveniente en acceder á las referidas pruebas retirando desde ya las reservas que anteriormente había formulado para las pruebas de la dicha draga.

Para constancia se firma la presente acta que refrendará el señor Oficial Mayor de este Ministerio.—*Luis Varela—E. Kummer—V. Benavidez—Bézault — Alfonso Pacheco.*

SERVICIOS SANITARIOS

ASISTENCIA DE MENESTEROSOS

El Consejo Nacional de Higiene ha reglamentado los servicios sanitarios para la asistencia de menesterosos en la campaña, en caso de aparicion de focos epidémicos.

Esa reglamentacion servirá de norma de conducta á los médicos comisionados para prestar asistencia en los departamentos del interior, cuando se produzcan casos de enfermedades infecto-contagiosas.

Es la siguiente:

Artículo 1.º En los departamentos de campaña, en caso de aparicion de una enfermedad infecto-contagiosa fuera de su Capital, el Consejo Nacional podrá autorizar al Departamento para nombrar un médico encargado de hacer cumplir las disposiciones sanitarias para la pronta extincion del foco epidémico.

Art. 2.º La intervencion que tomarán los delegados de la autoridad sanitaria, será la referente á la profilaxia individual y colectiva, así como la asistencia inmediata concerniente á la enfermedad por la que se interviene. La prosecucion del tratamiento del enfermo será facultativa del médico sanitario.

Art. 3.º En caso de negarse los interesados á poner en práctica el tratamiento aconsejado, ó estar bajo la asistencia de otro médico, el delegado del Consejo se limitará á establecer las medidas profilácticas del caso, cuya aplicacion es obligatoria para el jefe de la familia, dueño ó encargado de la casa, y cuyo cumplimiento exacto será cometido á la autoridad competente.

Art. 4.º En general el número de visitas hechas por el médico delegado no podrá pasar de seis en la planta urbana, de cuatro en las localidades situadas á menos de quince kilómetros y de tres en las localidades mas distantes, debiendo comprenderse en ellas las correspondientes á la iniciativa de las medidas profilácticas y á la desinfeccion terminal. Este número no podrá ser aumentado sin la autorizacion del Consejo Nacional.

Art. 5.º En los casos en que asistiera varios enfermos en un mismo local, las visitas serán colectivas y no individuales.

Cuando la aparicion de los casos fuera sucesiva, podrá aumentarse el número de visitas de una por cada nuevo caso hasta la extincion de la epidemia.

Art. 6.º Tratándose en enfermos asistidos en la capital de los departamentos, el número de visitas será el indicado en los artículos 4.º y 5.º.

Art. 7.º La tarifa que regirá para la tasacion de estos servicios será fijada en cada caso por el Consejo Nacional, no pudiendo nunca exceder de la mitad de las cantidades abonadas habitualmente por servicios análogos á particulares.

Art. 8.º Cuando los casos se multipliquen, los Consejos Departamentales podrán disponer la instalacion de casas de aislamiento, prévia autorizacion del Consejo Nacional, y con sujecion estricta á lo que éste disponga.

Art. 9.º Los médicos municipales, ó, en su defecto, los de policía, serán preferidos para prestar los servicios á que se refiere el presente reglamento.

Art. 10. El Consejo Nacional abonará solamente los servicios prestados á menesterosos, salvo el caso de enfermedad exótica, en el que se tomarán de oficio las medidas sanitarias pertinentes. Los Consejos Departamentales y las Comisiones Seccionales someterán al Consejo Nacional todos los comprobantes necesarios para acreditar la calidad de menesterosos de los enfermos que beneficien los servicios sanitarios.

Art. 11. El Consejo Nacional se hará cargo solamente de los gastos que ocasionen las medidas sanitarias, y en los casos de instalacion de casas de aislamiento, abonará el presupuesto correspondiente á médico, practicante y enfermeros y los gastos correspondientes á desinfecciones parciales y terminales.

Art. 12. El Consejo Nacional no reconocerá ningun gasto de órden sanitario hecho por los Consejos Departamentales ó las Comisiones Seccionales, sin su conocimiento y aprobacion, ó contra sus determinaciones expresas.

LA CUESTION RELIGIOSA EN FRANCIA

El gobierno y la opinion

JUICIOS DE ALGUNAS NOTABILIDADES

Un discurso de M. Pelletan

La agitacion promovida por el ministerio Combes al hacer efectiva la aplicacion de la ley sobre las asociaciones, seguía en aumento en Francia á fines del mes pasado dando orígen á todo género de manifestaciones en las calles, en las tribunas de los centros de reunion y en la prensa.

Los actos del sucesor de Waldeck Rousseau en esta emergencia no han merecido por cierto la aprobacion de todos los hombres de ideas avanzadas. Entre estos figuran en primer término cuatro personalidades de primera fila cuyos juicios deben ser conocidos: Rene Goblet, ex-presidente del consejo, Gobiel Monod, Michel Breal y Emilio Lavasseur, miembros estos últimos del Instituto.

M. Goblet ha expresado su opinion en una carta al director del «Progrés de la Somme» en la que dice lo siguiente:

«Hay, segun mi modo de ver, otros medios mejores de combatir el clericalismo que aquellos de que ha echado mano el gobierno anterior, al hacer votar la ley de 1900 sobre las asociaciones, y los que pone en práctica el ministerio actual para aplicar aquella ley. No soy amigo de las congregaciones. Sé que están fatalmente animadas de un espíritu hostil á nuestra sociedad salida de la Revolucion y que es necesario combatir esa tendencia. Pero no me parece provechoso suprimir con tal fin las mismas congregaciones. No me refiero á los jesuitas que en virtud de las leyes de la monarquía debían estar hace tiempo dispersos, sino á esas diversas y numerosas congregaciones que desde hace años están establecidas en nuestro territorio, y que á mi juicio ningun gobierno se halla hoy en condiciones de expulsar.

Semejantes medidas, son de las que solo pueden adoptarse al dia siguiente de una revolucion y me parecen completamente impracticables despues de treinta años de un régimen de libertad, ó cuando menos de completa tolerancia. Si en 1880 no dieron resultado contra las congregaciones no autorizadas, cómo podrían servir hoy para todas las congregaciones sin distincion?

Se arriesgaría así el provocar un violento movimiento de opinion. Lo que sucede en estos momentos, con motivo de la aplicacion de la última circular ministerial, permite hacer un juicio al respecto.

Agregaré que no puedo desear la supresion completa de las congregaciones. Hay algunas, las que se consagran á la asistencia, que prestan incontestables servicios y es necesario reconocer que ni el Estado, ni la sociedad actual, disponen de los recursos necesarios para llenar el vacío inmenso que resultaría de su desaparicion.

Tampoco deseo la supresion completa de las congregaciones enseñantes, no solo porque no existen actualmente bastantes escuelas y maestros laicos como serían necesarios para encargarse de todos los niños que reciben la instruccion congregacionista, sino tambien porque soy partidario resuelto de la libertad de enseñanza, y porque apesar de exigir del Estado que abra tan ampliamente como sea posible sus establecimientos á todos los niños, no le reconozco el derecho de impedir á los padres que hagan dar instruccion á sus hijos, si así lo prefieren, en los colegios privados, aunque estos sean dirigidos por religiosos. Tal era el espíritu de la ley de 1886 que tuve el honor de hacer votar como Ministro de Instruccion Pública.

La verdad es, por otra parte, que la nueva legislacion, la de 1901, no suprime las congregaciones autorizadas, pues en nada afecta ni su existencia ni aun sus bienes. Hace mas, pues invita á las congregaciones no autorizadas á solicitar la autorizacion, lo que supone que será acordada á algunas de ellas. No puedo admitirse, en efecto, que la ley haya cometido el acto irrisorio de provocar pedidos de autorizacion con el propósito de rechazarlos todos.

Admitiendo así que las congregaciones son el verdadero foco del clericalismo y como la autorizacion no puede modificar su esencia, ¿qué sufre el clericalismo con la ley de 1901?

Mi propuesta de ley sobre las asociaciones se inspiraba en otras ideas, y es por eso que en las deliberaciones de la última legislatura, fué constantemente invocada contra el proyecto del gobierno.

Como pues, creía yo y creo aun que se puede combatir el clericalismo?

Consiguiendo ante todo, lo que ha sido siempre una de las bases esenciales del programa republicano: la separacion de las Iglesias y del Estado; quitando á las Iglesias la fuerza que les da la union con el Estado y los recursos que reciben del erario, y dejando á las asociaciones religiosas el cuidado de cubrir las necesidades de los diferentes cultos, á no ser que se tomen las medidas necesarias para facilitar la transicion. Es claro que bajo ese régimen, el Estado no tendría ya que autorizar ó negar la subsistencia de las congregaciones religiosas,—lo que constituye por lo demás una curiosa atribucion para un Estado laico—ni preocuparse de someterlas á la jurisdiccion ordinaria, como lo hace la ley de 1901.

En segundo lugar, quisiera que dejara á las congregaciones en libertad de constituirse por medio de una simple declaracion, como lo había establecido en mi propuesta, pero reservando el derecho de inspeccion por parte del Estado, tal como existe con relacion á todos los establecimientos donde se practica la vida en comun, y limitando estrictamente su capacidad de adquirir y de poseer, pues segun mi modo de ver, es sobre todo por el desarrollo de sus bienes que las congregaciones constituyen un peligro. No hay para qué decir, por lo demás, que el gobierno frente á esas congregaciones, estaría armado del derecho de disolucion que le pertenece contra aquellas asociaciones cuyos estatutos ó actos representasen un peligro para el Estado.

Persisto en creer que el régimen de verdadera libertad, unido á la exacta aplicacion de las leyes escolares, servirían infinitamente mejor la causa de la República y de la instruccion laica, que el sistema de coaccion—no quiero decir de persecucion—tan constante como ineficaz, en que veo con sentimiento envuelto al partido republicano.»

M. Gabriel Monod es mas ó menos de la misma opinion que M. Goblet—«Los que como yo—dice en su carta al «Comité Católico para la defensa del derecho» que ha recibido la adhesion de muchos liberales—son partidarios de la libertad absoluta de asociacion y al mismo tiempo de la separacion de la Iglesia y del Estado, convencido como estoy de que entonces la misma Iglesia impondría un límite al desenvolvimiento indefinido de las órdenes religiosas, se sienten sobrecogidos de horror, viendo á los anticlericales de hoy manifestar respecto del clericalismo, sentimientos y doctrinas idénticas á las que aquel tuvo en otro tiempo con relacion á los protestantes y á los heréticos de toda clase. Se lee hoy en algunos diarios que no es posible dejar á la Iglesia el cuidado de seguir educando á la juventud francesa en el error; y hasta he leído que no era posible admitir la libertad del error. Como si la libertad del error no fuera la esencia de la misma libertad! Y decir que los que escriben esas cosas protestan contra el syllabus, copiándolo!»

Segun Michel Breal, estando la libertad de enseñanza garantida por la Constitucion, no se puede dejar de deplorar las medidas que violan esa libertad. Políticamente constituyen un error y una falta, pues el partido que con ellas se quiere herir, se fortificará con ellas».

Otro miembro del Instituto M. Emile Lavasseur se ha declarado tambien contra las medidas adoptadas por el ministerio Combés. En una carta dirigida al Presidente de la Union Liberal felicita á los protestantes que se han unido á los católicos para reaccionar contra la política del gobierno. La cuestion, dice, no es confesional. No aceptando ningun dogma revelado, pues solo busca en su razon y en su conciencia la norma de su deber, juzga la situacion desinteresadamente. Sus protestas son análogas á las de los demás liberales á quienes choca el exceso de la razon del Estado.

«Los católicos—agrega—han protestado, y han hecho muy bien en manifestar su opinion pacíficamente. Pueden decir que son la mayoría, pues sobre cada cien franceses y francesas hay mas de noventa y cinco que, sea cual sea hoy su fé, han recibido los sacramentos de la iglesia católica.

La escuela pública no tiene porque temer la competencia de la escuela congregacionista. Ambas tienen su razon de ser porque cada una de ellas tiene su clientela.»

M. Lavasseur termina recordando que el autor del «edicto de Nantes» ha dejado en la historia mayor recuerdo que el autor de la Revocacion, y reclama para una nacion civilizada del siglo XX la libertad de pensamiento y la libertad de trabajo.

A estas críticas, á estas observaciones el gobierno ha respondido por boca del ministro de Marina M. Pelletan, quien pronunció en Salon el siguiente discurso:

«Cuando el ministerio de que formo parte llegó al poder, existía una política muy clara: la que el sufragio universal acababa de imponer al país.

Decían nuestros adversarios: queremos una política de sosiego, y, ciertamente, si vivimos largo tiempo, me congratularé de verla realizada. Salimos de un período político un tanto perturbado: nuestro partido ha sido violentamente injuriado; el mismo primer magistrado del país, nuestro venerado presidente, Mr. Loubet, fué vilipendiado, maldecido; hemos asistido á una tentativa de sublevacion militar, y cuando, á pesar de todos los esfuerzos intentados, no se nos puede vencer, se nos grita: sosiego, conciliacion.

Es muy cómodo hacer hoy un llamamiento á tales sentimientos cuando hemos alcanzado la victoria. Hasta los que trataban de lanzarnos hacia atrás y á quienes no arredraba el agitar profundamente al país y difundir el odio entre los ciudadanos, nos piden que reneguemos del programa de lucha y que suprimamos las reformas y la obra de accion republicana que constituyen la razon de nuestras victorias.

No; no se ha pronunciado el país por esa política que reclaman nuestros adversarios, sino por el conjunto de la política republicana.

Nos hallamos ante un fenómeno sumamente curioso en el país que ha producido el 89 y que ha dado á las naciones libertades definitivamente adquiridas, cuya grandeza está tan íntimamente unida á la gran revolucion, que estamos obligados á defenderla á toda costa.

Sí; sean cuales fueren los equívocos y las hipocresías bajo las cuales se ocultan nuestros adversarios, sabremos desenmascararles y defender la obra revolucionaria de los ataques del partido clerical.

A la masa reaccionaria que oculta á todos los enemigos de la República, oponemos la masa republicana, que comprende á todos los que quieren la emancipacion del cerebro humano, á todos los que congrega el mismo ideal de justicia y de fraternidad; esa masa republicana que abraza desde los republicanos mas moderados hasta los partidos mas avanzados; la union es muy estrecha entre todos, y en vano se harán esfuerzos por separarnos, pues permaneceremos unidos en la lucha contra los abusos y las fuerzas de todo género que traten de corromper el genio francés.

No quiero exponer un programa de gobierno, primero porque no he recibido para ello mandato alguno de mis colegas, y, además, porque considero completamente inútil ese programa.

Queremos reformas. La República no ha sido hecha por grandes hombres á quienes se erigen estatuas; la República ha sido hecha por esos miles de trabajadores perdidos en las ciudades ó en los campos, que sin esperanza de empleos, sin tener que aguardar á que se les otorguen ni honores ni muestras de gratitud, han luchado y hecho á veces el sacrificio de su existencia ó de su libertad para legar á sus hijos un poco más de justicia y un poco más de bienestar. La masa de la democracia es la que ha creado la República. Para ella debemos gobernar, y el gobierno no faltará al deber que lo incumbe ni á la tarea que se ha impuesto.

Para dividirnos, algunos periódicos han hablado de disentimientos y de divergencias que han estallado entre varios miembros del gabinete y yo; pero esto nos ha sorprendido extraordinariamente, y, á pesar de nuestras investigaciones, no hemos podido dar con esos individuos del gobierno, entre los cuales hubiese podido surgir semejante desacuerdo.

No hemos buscado nosotros la lucha que tenemos que empeñar. Se trata de la antigua lucha contra el eterno enemigo de la revolucion, del clericalismo, á quien hemos encontrado siempre tratando de reunir bajo su bandera á todos los que odian cordialmente á la República.

¿No han tratado constantemente de apoderarse del poder? Debemos interceptarle el paso, porque todos sabemos cuánto han sufrido nuestros padres. No les veréis jamás confesar lo que son. Hace tres años eran los patriotas, y el que no formaba entre los suyos era enemigo del ejército y de la patria.

Hace algunos años viajaba yo por Alsacia Lorena, cuyas llanuras han sido regadas con sangre francesa y—no tengo inconveniente en decirlo—con sangre alemana tambien. Dos veces, entre Reichshofen y Wisemburgo, estuvieron en tela de juicio los destinos de la nacion francesa. Allí, un general de la República, casi sin tropas, que la víspera no era más que sargento, Lázaro Hoche, ganaba victorias por su energía republicana y salvaba el país.

Más tarde, en 1870, en aquel mismo territorio, el imperio, con numerosas tropas bien aguerridas, era vencido y dejaba abierta la frontera al invasor. El genio de la Revolucion había salvado á Francia; los abusos y los privilegios del imperio produjeron el desmembramiento de la patria. Para evitar la reproduccion de hechos análogos, estamos resueltos ante todo á que el ejército no esté aislado, á que viva en estrecha comunion con el resto del país y á que un mismo corazon anime á estas dos fracciones indisolubles de la nacion republicana. Por esta razon, somos y seremos siempre implacables contra las rutinas y las inconsecuencias que podrían perder á ese ejército, que deseamos que sea poderoso para la defensa del territorio.

Actualmente ha cambiado el disfraz. Desde que soy ministro he presenciado la mas rara de las enmascaradas. Me refiero al día en que varias señoras francesas que hasta entonces se habían limitado á [illegible] recursos contra el sufragio universal—trabajo estéril, porque Francia no está en venta—decidieron ir á verter su sangre por la libertad en la plaza de la Concordia, cantando la «Marsellesa». Aquel día [illegible] gritó contra nosotros: «¡Esa gente es indigna de la República!»

No irá á Canosa el gobierno de la República. No olvidaremos que nuestros padres han conquistado el mundo contra los fantasmas religiosos.

Nosotros proseguiremos esa lucha, y por mas que se toque á somaten en todas las iglesias, no por eso dejará de cernirse sobre nuestras cabezas el genio de Francia.»

La seca

PERJUICIOS EN LA CAMPAÑA

Las noticias que llegan de campaña sobre el estado de los campos, son desconsoladoras. La falta de agua ha empezado á preocupar seriamente á los ganaderos y agricultores.

En el departamento de Minas varios estancieros han tenido que encerrar parte de sus ganados.

En el Durazno se ha constituido una comision de vecinos para surtir de agua á parte de la poblacion. Se ha mandado construir los toneles y los carros indispensables para el transporte de ese elemento.

Aquí, en Montevideo, muchos agricultores se han visto obligados á cortar las legumbres antes que el sol las seque del todo.

Los vecinos de la Union y Barrio Ruis al Norte han iniciado gestiones ante la Junta, á fin de que sean colocados postes surtidores de agua en esas localidades. Sabemos que la Municipalidad accederá al pedido, instalando tambien bocas de agua en otros parajes de Montevideo.

Dice una correspondencia fechada el 1.º del corriente en San Salvador (departamento de la Colonia):

«Hace mas de un mes, que no cae por aquí, ni una gota de agua, y puede asegurarse que, á seguir el tiempo como hasta ahora, seco y de grandes heladas que marchitan hasta la raíz del poco pasto que resta en los campos—dentro de [illegible] semanas continuará devastadora [illegible] terrible epidemia que ya empieza, aunque lentamente, á causar estragos en los ganados.

En estos dias he realizado un viaje hasta La Laguna, habiendo entrado tambien en el departamento de Soriano,—y he podido observar, desde el camino, y en un trayecto de mas de quince leguas, el estado deplorable en que se encuentran los campos de estas zonas de la República.

Por doquiera que se dirija la mirada, y en todo lo que alcanza á divisarse, el cuadro resulta sombrío, triste, desgarrador, puede y debe decirse!

El alma se acongoja, se llena de pena y la vista se siente herida al contemplar desmanteladas, convertidas en cascotes [illegible] leguas y leguas de hermosa y privilegiada tierra nativa, que ayer no mas, se veían cubiertas de verde césped, y en las cuales hoy, debido á la falta del benéfico riego de las nubes, empieza á morir, víctima del hambre, una de las fuentes mas poderosas de nuestra riqueza nacional: la ganadería!

No hay exageracion en lo que queda dicho; en infinidad de establecimientos, desde hace varios dias el personal de ellos es requerido para una nueva tarea, la de sacar el cuero á los animales que sin poder dar un paso, extenuados, sin carnes, casi, mueren en medio de los campos sin pasto, en los campos que mas y mas cada vez, van quedando negros, mas que amarillentos, por no decir verdes!...»

En la Comision Permanente

UNA SALVEDAD

En nuestra informacion de ayer respecto de lo ocurrido en la Comision Permanente con motivo del mensaje del Ejecutivo solicitando venia para los traslados diplomáticos, decíamos que el señor Caparro había sido el mas explícito en la exposicion de sus opiniones, pues manifestó que consideraba justo el pedido del Poder Ejecutivo y que en consecuencia votaría porque se acordara la venia solicitada.»

Mejor informados, debemos manifestar que quien exteriorizó esas opiniones no fué el mencionado ciudadano sino el doctor Anacleto Dufort y Alvarez.

DIPLOMACIA

CARTAS DE RETIRO Y CREDENCIALES

El ministro de Relaciones hizo preparar ayer las cartas de retiro que deberán presentar á los gobiernos de Norte America é Italia, respectivamente, los representantes diplomáticos del Uruguay, señores Daniel Muñoz y doctor Juan Cuestas.

Al mismo tiempo se prepararon las credenciales correspondientes que deben presentar el señor Muñoz al gobierno argentino y el doctor Cuestas al gobierno de Italia, ministros del Uruguay ante esos países.

En el trasatlántico que zarpa hoy para Europa serán enviados á los expresados diplomáticos los documentos mencionados.

PROCESO CERVETTI

PEDIDO FISCAL

Se halla nuevamente en el Juzgado del Crimen de 1er. turno, el expediente relacionado con la causa seguida al señor Osvaldo Cervetti, por supuesta conspiracion.

El fiscal doctor Aréchaga ha solicitado prórroga, por el término legal, del plazo señalado para expedirse.

El juez no ha dictado aun resolucion.

SPORTS

LA REUNION DEL 14

La directiva del Jockey Club en sesion de ayer sancionó el siguiente programa de entradas para las carreras del 14 del corriente, reunion que tendrá por base el gran premio Jockey Club:

Premio Salto—Para caballos que nunca hayan ganado—Distancia 1000 metros—Entrada: $ 10—Premio $ 300. Peso por edad.

Premio Vesubio—Handicap para todo caballo—Distancia 1400 metros—Entrada $ 15—Forfait $ 5—Premio $ 350.

Premio Jockey Club—Clásico.

Premio Remate—Para todo caballo de 4 años y mas edad—Distancia 1200 metros—Entrada $ 15—Premio $ 350. Peso por edad.

Base de venta 500 $.—Los que se inscriban á venderse con base menor 3 kilos de alivio por cada 100 $ menos. Recargo de 3 kilos por cada premio. Remate ó A Reclamar ganado.

Premio Cacique—Handicap para todo caballo—Distancia 2500 metros—Entrada $ 15—Forfait $ 5—Premio $ 400.

Premio Mesalina—Handicap para caballos perdedores y ganadores hasta $ 1500 en todo tiempo y para los que no hayan ganado en 1902—Distancia 1300 metros—Entrada $ 10—Forfait $ 5—Premio $ 300.

La apertura de cartas tendrá lugar el lunes 8 de Setiembre á las 5 1/2 p. m.

El handicap se efectuará el martes 9 de Setiembre á las 4 p. m.

Declaracion de forfait el miércoles 10 á las 4 p. m.

COLONIZACION

SOLICITUD AL GOBIERNO

En una reunion que el día 2 celebró la Sociedad de Agricultores de Paysandú se dió cuenta de haberse completado los trabajos para que el Club Fomento pueda expedirse en la solicitud pidiendo tierras para colonizar, que los agricultores elevan al Gobierno.

De dichos trabajos se desprende que hay mas de 100 familias de agricultores que podrían de inmediato formar una nueva colonia en donde no solo se cultivaría la tierra sino que desarrollándose la nueva industria de cremería, tanto trabajo habría para el numeroso personal que se ocuparía en la nueva industria.

No se sabe cuáles serán los campos que el gobierno podría destinar para esta colonia, pero es indudable que [illegible] de trabajadores requiere el apoyo de los poderes públicos y tambien es indudable que Paysandú ganará grandemente con la fundacion de esa colonia, que exportará sus productos por aquel puerto, que es ya hoy el segundo de la República.

CAJA MUNICIPAL DE PENSIONES

UN PROYECTO

Ha surgido la iniciativa de someter á la consideracion de la Junta un proyecto sobre creacion de una caja de jubilaciones y pensiones, análoga á la que funciona en la Direccion General de Instruccion Pública.

Por ese proyecto tendrán opcion á jubilarse todos los empleados municipales, á quienes se descontaría un tres por ciento sobre sus haberes, [illegible] reintegro por los años de servicios para todos sin descontar montepío. Esta última cláusula tiene por objeto cubrir el importe de la liquidacion que se hará á cada empleado por concepto de montepíos [illegible] en este caso adeudaría.

La cantidad aproximada que percibirá mensualmente la caja [illegible].

No podrá jubilarse ningun empleado hasta despues de pasados dos años de la fundacion de la caja, á fin de que esta tenga fondos suficientes para hacer frente á las eventualidades del futuro.

Una vez que el proyecto sea estudiado la Junta lo elevará al Poder Ejecutivo á fin de que sea incluido entre los asuntos á tratarse en las sesiones extraordinarias.

LA JUNTA DE RIO NEGRO

Protesta de la minoría

El diputado por Paysandú señor Setembrino Pereda recibió anteayer un expediente [illegible] de la Junta E. Administrativa de Río Negro, destituida recientemente por decreto del Poder Ejecutivo.

En ese documento, que fué presentado [illegible] á la Comision Permanente, los firmantes señores Guillermo P. Lynch, Antonio Arazti y Arturo Lateve [illegible] y Raymundo de P. Esfort, [illegible] protestan ante [illegible] adoptado por el Poder Ejecutivo, á pretexto de [illegible] de la Junta.

Los firmantes explican detalladamente los sucesos ocurridos y que motivaron el conflicto entre la mayoría colorada y la minoría nacionalista y constitucionalista y terminan pidiendo se ordene su reposicion en los cargos para que fueron electos por el sufragio popular.

JUNTA ELECTORAL

La sesion de hoy

En la sesion que celebrará esta tarde la Junta Electoral se tomarán en consideracion cuatro expedientes de tachas [illegible] y una nota de la Comision [illegible] de la 1ª.

Esta hará saber que [illegible] el Tribunal S. de Justicia [illegible] presidente de la [illegible] y en virtud de estar concluido el período de [illegible] la mesa [illegible] el presente año.

Se ocupará tambien la Junta de [illegible] algunas resoluciones [illegible].

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

[illegible]

Es de índole apasionada y vibrante. En cuanto á sus condiciones vocales, no hay seguramente quien desconozca que fueron consideradas como dignas de la reputacion de que gozaba [illegible] otras obras para poderla juzgar con perfecto conocimiento, por cuanto la «Fedora» es una ópera que exige violencias é impetuosidades que no permiten apreciar á una artista en cuanto á lo que se refiere verdaderamente á la parte [illegible]. Para ello tenemos «Iris» y sobre todo la «Tosca», dos partituras en que, segun críticos que hemos leído, descuella á gran altura la señora Carelli.—No seremos nosotros quienes en una sola audicion nos permitamos el [illegible] de opinar de modo definitivo sobre el mérito de una cantante que ocupa un puesto tan elevado entre el hoy en día escaso número de sopranos de primer órden.

El tenor Bassi posee una voz agradable, bien timbrada, potente y educada. Su registro medio es, al contrario del de la generalidad de los tenores, mejor que el grave, que es el mas débil, y que el agudo, que anoche lució sin exageraciones.

El dúo del segundo acto le proporcionó muchos aplausos, siendo obligado á repetir la bellísima frase de la declaracion, que es la que predomina en toda la ópera. La Carelli, como ya lo dijimos, estuvo en este dúo á la altura de la fogosa situacion dramática.

El barítono Buti agradó, siendo aplaudido al cantar la cancion rusa del segundo acto. Sin poseer una voz poderosa, tiene el arte y la buena escuela de los verdaderos cultores de la música teatral. Dice con bastante correccion. Los demás artistas portáronse bien.

La orquesta, hábilmente dirigida por el maestro Conti, estuvo notable.

Mañana se dará «Iris», de Mascagni, con la Carelli, Ventura y Buti.

San Felipe

Con el numeroso personal de la compañía española de zarzuela cómica se estrenará mañana «La divisa y los neneos». Como habrán visto nuestros lectores en la publicacion que ayer hicimos, en el elenco hay artistas ya conocidos en Montevideo, donde han sido muy aplaudidos.

Es de esperar que el público corresponda asistiendo numeroso á las funciones de esta compañía.

Casino Oriental

Agradó mucho anoche la cantante francesa Gabriela Desmoulins, que por primera vez se presentó ante los «habitués» del Casino.

La funcion de hoy va á atraer mucha concurrencia. El programa es muy bueno.

Mañana tendrá lugar el estreno de la «diseuse» Ives Latour.

Odeon

Continúa concurriendo numeroso público á las funciones del Odeon. Hoy rige un buen programa que seguramente motivará un lleno completo.

Compañía Nardi-Bonetti

La mayoría de los artistas de la compañía Nardi-Bonetti que tan agradables audiciones proporcionó á la sociedad de Montevideo se embarcó ayer en el «Duchessa di Genova» en viaje á Italia.

Para el año próximo ya están contratados el tenor Carusso y la soprano Storchio y, segun se nos asegura, vendrá como director técnico el maestro Toscanini, de quien el año pasado hablamos en crónica especial alabando sus insuperables condiciones de intérprete que le han valido el ser designado jefe de orquesta de la Scala de Milan. En el repertorio figurará por lo menos una de las mejores obras de Wagner.

La estatua de Lavalleja

ULTIMOS RETOQUES

Deliberadamente habíamos aplazado toda noticia referente al resultado de la fundicion en bronce de la gran estatua ecuestre de Lavalleja, que para la ciudad de Minas ha modelado el jóven y ya distinguido escultor Juan M. Ferrari.

Cuando despues de un día de penosa labor, que podríamos llamar de zapa quedó al descubierto aquella mole de bronce, [illegible] que siempre sumergida dentro del pozo [illegible] que se había endurecido, se pudo comprobar que el molde había sido llenado por completo.

[illegible]

Monumento á Garibaldi

[illegible]

EXPORTACION DE HARINAS

REUNION DE EXPORTADORES Y MOLINEROS

[illegible]

Administracion pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Percepcion de rentas

[illegible]

Vida social

POLITEAMA—

[illegible]

Entre otras familias vimos á las siguientes:

Piera (A.), Belgrano, Vaeza Ocampo, Sienra, Soto, Martinez, Morales, Brito del Pino (E.), Risso, Stajano, Bellefin, Carrell, Pereyra Pintos, Barreiro y Ramos, Brito Foresti, Arazola, Idiarte Borda, Farriols, Arteaga, Rosell y Rius, Testasso, Moretti, Santos, Castellanos, Rodriguez Marcenal, Sario, Martinelli, Señora Shaw, Lamarca, Balparda, Howard.

EN EL PARQUE CENTRAL—

El domingo 21 del corriente tendrá lugar un gran partido de football en el Parque Central, á beneficio de la Cruz Roja Uruguaya.

El partido será jugado por los clubs «Atlético de Estudiantes» de Buenos Aires, formado por un distinguido grupo de estudiantes de medicina de la vecina orilla y el «Montevideo Wanderers».

El local será adornado con exquisito gusto, como para formar un digno marco á la belleza de nuestras niñas.

BODAS—

El 8 del corriente, á las 3 de la tarde, se efectuará en los Capuchinos la boda del señor Orestes J. Regliardo, con la señorita Clara Nieves Escouto.

Bendecirá la union monseñor De León.

VIAJEROS—

El señor Feliciano García, de la casa Ruiz y C.ª, partió para Paysandú.

—Es esperado del Salto el señor Angel Dellepiani.

—Partió ayer para Treinta y Tres el jóven Ignacio Da Costa Churruca, que va á ocupar el puesto de cajero de la sucursal del Banco de la República.

—Con procedencia de Mercedes ha llegado el señor Felix E. Farrera.

—Regresó de Paysandú el señor Alfredo Lacassagne.

—Para una quinta del Paso de Mendoza partieron el teniente de fragata señor José A. Pippo y su señora esposa.

—La señorita María Cristina Diaz se ha trasladado á su quinta del Pantanoso.

ENFERMOS—

Se encuentra enfermo, atacado de influenza, el señor José P. Rochetti, jefe de la farmacia del Hospital de Caridad.

—Se halla enferma la señorita Celina Durante. La asiste el doctor Delger.

—Algo restablecido de sus dolencias, ha abandonado ya el sanatorio de los doctores Lamas y Mondino, el señor Antonio Saavedra.

—Se encuentra restablecido el diputado doctor Diego M. Martinez.

—El ingeniero señor Caselli se halla algo mejorado de su enfermedad.

—Desde hace varios días guarda cama la señora Sara Rey de Astengo.

—El señor Manuel Bernardez, de la redaccion de «El Diario» bonaerense, ha tenido que interrumpir sus tareas, para atender su salud quebrantada.

—Se encuentra mejor la señora Leila Estela Rey.

—Hállase enferma en cama, atacada de influenza, la señora Isabel T. de Roosen.

—Tambien se encuentra atacada por la misma dolencia, la señorita Laura Castells Carafí.

—Se encuentra enferma, aunque no de gravedad, la señora María Isern de Sienra.

—El niño Adolfo Butler se halla enfermo desde hace varios días.

—[illegible] la señorita Carmen [illegible].

—Están enfermos [illegible] Bonet Martí.

—Encuéntrase algo enfermo el jóven Edmundo Martinez.

—Se halla enferma la señorita Rosina Perez Butler.

NECROLOGICAS—

El sábado á las 9 y 30 de la mañana se oficiará una misa rezada en la capilla del Santísimo Sacramento de la iglesia metropolitana en sufragio del alma de la virtuosa matrona doña Catalina O'Neill de Fernandez.

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Francia

NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS
Situacion crítica de Fort de France
ESTRAGOS DEL TIFUS
[illegible] DE UN CRUCERO

PARIS, 4—[illegible]

Italia

EL VAPOR «LIGURIA»
ACUERDO DE MINISTROS
LA HUELGA DE COMO
El congreso de químicos de Turín
BOMBEROS PROCESADOS
El asesinato del conde Bonmartini
INCENDIO DE UN BOSQUE

ROMA, 4—[illegible]

España

EL REY ALFONSO XIII
Su partida de San Sebastian
LOS CARLISTAS
El capitan general de Aragon

SAN SEBASTIAN, 4—El crucero «Pelayo» zarpó esta mañana de este puerto llevando á la familia real. Todas las autoridades de esta ciudad despidieron al rey. La princesa de Asturias acompañada del ministro de Estado, á bordo del yate «Guipuzcoana», escoltó al crucero «Pelayo» hasta la salida del puerto. Numeroso pueblo que se hallaba en el puerto vitoreó al rey al tiempo de embarcarse.

MADRID, 4—Se habla de la dimision del capitan general de Aragon á causa del arresto de varios oficiales.

MADRID, 4—Comunican de Murcia que ha ocurrido allí una explosion en una mina ocasionando la muerte de [illegible] personas.

MADRID, 4—Los diputados carlistas declaran que el partido político á que pertenecen es ageno por completo á las agitaciones de que es teatro Cataluña.

Agregan que de dichas agitaciones es responsable el gobierno por la actitud pasiva que observa ante ellas.

Inglaterra

EXPLOSION EN UNA MINA
EL VOLCAN LA SOUFFRIERE
OTRA ERUPCION
CHAMBERLAIN Y LOS JEFES BOERS
LOS EXTRANGEROS EN CHINA
Amenazas de los boxers

LONDRES, 4—Comunican de Tredegar (Gales) que hoy ha ocurrido allí un lamentable accidente.

Se ha producido una explosion en una hullera existente en los alrededores de esa localidad, habiendo resultado 13 mineros muertos.

Hay además numerosos heridos, varios de los cuales de gravedad.

LONDRES, 4—Comunican de San Vicente que anoche hubo una violentísima erupcion en el volcan La Souffriere.

Faltan todavía detalles.

LONDRES, 4—La conferencia del ministro de las Colonias, Mr. Chamber-

[illegible]

Alemania

EL EMPERADOR EN POSEN
Monumento á Federico el Grande
UN DISCURSO DEL KAISER

BERLIN, 4—Comunican de Posen que el emperador Guillermo II, la familia real, y [illegible] asistieron á la inauguracion de la estatua levantada á la memoria del emperador Federico el Grande.

Visitaron luego el landeshaus, donde el presidente de la Dieta Provincial presentó al Kaiser un mensaje de bienvenida.

BERLIN, 4—[illegible]

Austria-Hungria

LOS SUCESOS DE AGRAM

VIENA, 4—[illegible]

Estados Unidos

LA REPUBLICA DE HAITI
LA SALUD DE ROOSEVELT

WASHINGTON, 4—[illegible]

NUEVA YORK, 4—[illegible]

NUEVA YORK, 4—[illegible]

WASHINGTON, 4—[illegible]

Argentina

CHOQUE ENTRE UN VAPOR Y UN PONTON
LA SEQUIA
LOS RESTOS DE BELGRANO
El ministro de Hacienda
UNA OPERACION BURSATIL
EL TEATRO COLON
LA CUESTION DEL ACRE
EL DIVORCIO
SU RECHAZO EN LA CAMARA

BUENOS AIRES, 4—[illegible]

BUENOS AIRES, 4—[illegible]

—El Diario ocupándose del asunto del Acre y de los rumores de una posible mediacion de la Argentina, opina que la cancillería de este país obraría sabiamente excusándose de intervenir en ese intrincado y nebuloso asunto.

BUENOS AIRES, 4—La Cámara de Diputados rechazó por 50 votos contra 48 el proyecto de ley de divorcio del señor Olivera.

—Mañana partirá para el Rosario con el objeto de inaugurar allí la próxima exposicion rural, el ministro de Agricultura doctor Escalante. Irá acompañado por el sub-secretario Ibarguren y el jefe de la seccion de ganadería, doctor Tidblom.

—Se encuentra enfermo en cama el general de brigada Joaquin Viejobueno.

—En el tattersall de Funes Lagos y C.ª se realizó el primer remate de productos de carrera del año. Eran del Haras «Ojo de agua».

Dichos animales se vendieron muy bien.

—Los peones del arsenal de marina de Zárate se declararon en huelga.

Piden la disminucion de las horas de trabajo y el aumento del salario.

—Partió para el Rosario el jefe del Estado Mayor de la zona del litoral, coronel Saborido.

Regresará dentro de algunos días.

—A fines del presente mes irá á Salta el ministro de la Guerra, coronel Riccheri, con el objeto de inspeccionar las fuerzas allí acantonadas y conocer el futuro campo de maniobras ubicado en Bella Vista. El viaje durará ocho días.

—Segun telegramas de Santa Cruz, el mar estuvo agitado y sopló un fuerte viento norte.

Esto hace presumir que el «acorazado» argentino «San Martin», que pasó hoy por allí, sufrió ese mal tiempo.

INSTRUCCION PÚBLICA

Exámenes de lectura

Comenzaron ayer en la Direccion G. de Instruccion Primaria, los exámenes para maestros, resueltos por aquella corporacion.

En el exámen de lectura de las aspirantes, realizado de mañana, resultaron aprobadas las señoritas Elvira Ruiz, Valentina Echave, María Olga Lutz, María G. Nuñez, Carmen Brugno, Dominga Violante, Ursulina Bozzo, María J. Gluris, Mercedes Morales y Emilia G. Vallarino.

De tarde fueron tambien aprobadas las señoritas Manuela Castro Martinez, Aurelia Martinez, Ciriaca Poletti, Teresa Varela, Amalia Sanchez, Juana S. Jonsoa, Elvira Espárrago, Mariana Bentancour, Sofía Mendez, Matilde Sosa, Carmen Villarino Fuentes, Modesta L. Sanchez.

Hoy continuarán los exámenes.

Adquisicion de útiles

La Direccion General resolvió ayer aprobar una mocion del vocal señor Vaz Ferreyra destinada á dar carácter práctico á los exámenes de ciencias.

En ese concepto se adquirirán para los que presten los aspirantes á maestros, una coleccion de sólidos, una de huesos, algunas sencillas preparaciones anatómicas, una coleccion de los minerales que comprenden los programas y, para los grados superiores, algunos aparatos de física y, además, una coleccion de modelos graduados de dibujo.

Sesion de la Direccion

La Direccion General de I. Pública celebró sesion ayer con asistencia de los señores vocales doctor Piaggio, doct. ... Pereira Nuñez, doctor Vaz Ferreira, ... [illegible]

... ó mandó ... á la Cuaa del Sur una ... nomo. ... [illegible]

Hechos é informes

DE TODOS LOS PAISES

El nuevo primer ministro británico

El Rt. Hon. Arthur James Balfour, de ... [illegible] ... Salisbury, ... [illegible]

Respecto á las distracciones de Balfour, que son extraordinarias, el corresponsal en Londres del «Matin» de París, refiere un caso de que él mismo fué testigo, hace dos años en la estacion de Paddington. Balfour estaba allí esperando un tren, acompañado de un lord y de un subsecretario de estado. Estos parecian estar hablando de asuntos importantes, pero el ministro, con la mirada abstraida, contemplaba algo á lo lejos.—Contemplaba una piedra que estaba sobre el anden, una piedra blanca y redonda como una pelota. El lord y el subsecretario continuaban hablando, y Balfour continuaba abstraido en su contemplacion. De pronto, á los ojos del par del reino, del subsecretario estupefacto, de los funcionarios que allí se encontraban y de todo el público, el ministro se precipitó sobre la piedra, tomando por la punta su baston de mango corvo, y le asestó con un golpe formidable que mandó el guijarro á unos cincuenta metros de donde estaba. Balfour creia estar jugando al «golf», su diversion favorita.

Pero detrás del filósofo, del distraido,—continúa el cronista londinense—está el hombre político, sagaz, diestro y enérgico. Al iniciarse en la política le habian apellidado «Miss Balfour», y tambien «Nancy», y tambien «La bella Fanny». Un buen dia, se reunió á la bella Fanny la secretaría de estado en Irlanda. Los irlandeses rebeldes no cabian en sí de júbilo. Aquel no era hombre capaz de imponerse; no infundia temor, ni siquiera atencion; ¡la fortuna les sonreia! Pero bajo el guante de «Miss Balfour» resultó haber un puño de hierro, una muñeca formidable. Aquel hombre de constitucion débil, que iba tirando adelante á fuerza de medicinas, estaba dotado de una extraordinaria fuerza de carácter, que no podian doblar ni los insultos, ni las amenazas, ni los ataques. Reveló esa determinacion firme y ese frio coraje que lo vencen todo, y, por cierto, ya no se le llamó «la bella Fanny», sino Balfour el sanguinario.

Los diarios lo presentaban del brazo de la Muerte, y decian que tenia el corazon ávido de sangre. ¿Era así, efectivamente? La respuesta es fácil: hoy Balfour es querido por todos, irlandeses inclusive. Pero esa faz de aterrorizar era necesaria en su carrera al sobrino de lord Salisbury; y se puede decir que Balfour es hoy primer ministro porque fué en un tiempo «la bella Fanny» y también «Balfour el sanguinario».

La lista civil del rey de Inglaterra

Segun el «Berliner Tageblatt», la lista civil del rey de Inglaterra, inaugurada por Guillermo de Orange con 700,000 £ y que se elevó á 900,000 en el reinado de Jorge III, fué de 385,000 £ durante el reinado de Victoria y ha sido fijada en 470,000 para el actual soberano.

De esta suma se asigna 80,000 £ al rey, 20,000 á la reina y 110,000 al tesoro privado de los soberanos. A parte de esto el rey dispone libremente, sin ninguna ingerencia parlamentaria, de las rentas del ducado de Lancaster, unas 60,000 £. El príncipe heredero recibe además de las rentas del ducado de Cornwall, 67,000 libras esterlinas, una pension de 20,000 £ al año, y su consorte otra de 10,000; y los demás miembros de la familia real reciben 64,000 £, y las tres hijas del rey 6000 cada una.

Las pensiones asignadas á los familiares de la casa real y á las personas del séquito de sus magestades, excepto los altos cargos en la corte, son pagados por el estado y éste importan la suma total de 25,000 £; el estado provee, además, al mantenimiento de todos los castillos reales, menos las pensiones privadas de Balmoral, Osborne y Sandringham.

La fiebre del automovilismo

La «Neue Freie Presse» de Viena, ha puesto en evidencia los progresos hechos últimamente en Austria por el automovilismo. Dice que hace un par de años, en toda la monarquía austrohúngara, no habia mas que 180 automóviles; hoy su número se eleva á más de 1000; y se calcula que esa cifra se habrá duplicado el año próximo.

Se gun este diario, da una idea del interés que demuestra hoy el público por los automóviles el precio de 9000 francos á que se venden hoy estos vehículos, que hace dos años costaban en Paris de 20,000 á 40,000 francos.

Ha de llegar seguramente el dia, concluye, en que el automóvil costará relativamente poco, unos 2000 á 2500 francos, y quizás menos; naturalmente, por este precio no se podrá conseguir una máquina de carrera, sino un vehículo de uso ordinario cotidiano, de 25 kilómetros más ó menos de velocidad por hora. Pero ha de transcurrir algun tiempo todavía antes de que lleguemos á esto, y entretanto podemos contentarnos con los grandes progresos que este género de sport está haciendo hacer á la industria correspondiente.

El nuevo cañon frances de tiro rápido

M. Emilio Maneceau, en un artículo publicado en la «Revue Scientifique» de Paris, expone en los siguientes términos el buen éxito obtenido en las pruebas de resistencia á que estuvo sometido el nuevo cañon frances de tiro rápido, calibre 75, en la reciente campaña del ejército frances en China: ... [illegible]

MILITARES

Cumplimiento de una sentencia ... [illegible]

Cambio de residencia ... [illegible]

En el Estado Mayor ... [illegible]

Militares presentados

Se presentaron ayer al Estado Mayor, los siguientes militares:

Comandante Luis Rivero, de Florida; capitan Gervasio Barameño, de Maldonado; mayor Aurelio Barameño, de Maldonado; ... teniente primero Jaime F. Pascual, de ... [illegible]

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

La Junta ha empezado á repartir entre los comisarios de policía, tenientes alcaldes, etc., las medallas que se han acuñado para que aquellos funcionarios puedan ser reconocidos como tales cuando hagan cumplir disposiciones municipales.

Esas medallas tienen en el anverso el escudo municipal y en el reverso una inscripcion.

—Los vecinos de la calle Agraciada desde Marmarajá hasta Córdoba presentarán mañana una solicitud á la Junta pidiendo la colocacion de postes suetenedores de agua en vista de haberse acumulado las algibes que existian en sus respectivas propiedades.

—El director de Abasto señor Arceo se trasladará mañana á la Tablada con el objeto de enterarse de los trabajos que se efectuarán en los caminos de la localidad.

INFORMACIONES

Juicio público

En la audiencia de hoy á la una p. m. se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de segundo turno, la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público, contra Carmelo Cardone por homicidio.

Componen el jurado los siguientes señores: Juan A. Bayetto, Agustin Jose Casalia, Juan Capurro, Manuel B. Comesaña, doctor Juan A. Rodriguez, Pedro Aiulio, Alfredo F. Garçao, Francisco Zás, Fructuoso Guarch Rodriguez, Jose García, doctor Alberto E. Guani, Julio Z. Marquez, Horacio V. Pijayrúa, José Monsia, Alfredo Sanchez y doctor Vicente Barcia.

Correspondencia devuelta

Setiembre 5 de 1902.—Interior — 60 Alanzo Francisco, 62 Baco José L. 64 Cabrera Luciano, 66 Presidente Sociedad Vicentina, 68 Villagran Marcelino.

Exterior—109 Blanco I Miguel, 111 Bianqui Josefina, 113 Biase Antonio, 115 Capparelli Teresa, 117 Ovangera Francesco, 119 Imundo Luigi, 121 Nario Francesco, 123 Rabaiotti Vincenzo, 125 Sampaya Antonio, 127 Trucillo Frances?, 129 Vidal Aurelia.

Pension á la viuda de un comisario

Previos los trámites correspondientes, ha sido concedida la pension solicitada por la señora Estelvina D. de Alzuri, viuda del comisario Alzuri de Maldonado, muerto por un tal Gozurreta en momentos que aquel funcionario procedia á su detencion.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

Setiembre 4 de 1902—(4 p. m.)—Aspecto general del tiempo.—El S.E. entrado hacia las 6 p. m. de ayer se sostuvo con poca fuerza hasta las 6 p. m., produciendo un aumento considerable de humedad atmosférica y arrastrando estratos cumulosos, que cubrieron el cielo durante toda la mañana. El viento ha pasado á E.S.E. y E. con una velocidad media de 14 kilómetros.

Presion—En suba pronunciada desde las 5 p. m. de ayer y con fluctuacion regular. Señala ahora mm. 767.07. Diferencia en más con ayer mm. 5.80.

Temperatura—Dia fresco. Promedio 10.85.—La baja determinada por el viento del segundo cuadrante, se detuvo en valores moderados, con una excursion breve: «mínima»: 8.3 y 7.2; «máxima»: 12.3 y 16.1. Diferencia (á la sombra): 4.0 y (al sol): 8.9.

Agua evaporada en superficie líquida de nivel constante: mm. 5.0.

Idem en igual superficie de tierra de cultivo: mm. 4.7.

Telégrafo Nacional

Setiembre 4—Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

Centros y Sociedades

«Centro Recreativo 25 de Agosto»

Esta sociedad dará el 13 del corriente, en su local social, Agraciada 283, un suntuosa fiesta, la que dará principio con la representacion de ... Los papeles estarán á cargo de inteligentes aficionados.

La funcion terminará con un baile que promete tener gran animacion dado el número de tarjetas repartidas.

Marítimas

Movimiento del puerto

Entradas: vapor inglés «Normandie», del Rosario de Santa Fé.

Salidas: vapor inglés «Virgilio», para Buenos Aires; aleman «Santa Fe», para Hamburgo; brasilero «Esles», para Rio Grande; ingles «Lady Jolcey», para Santa Lucia y Estados Unidos; argentino «Corrientes», para el Salto y escalas; argentino «Eolo», para Buenos Aires con 117 pasajeros.

La empresa «A. Folch y Ca.» ... [illegible]

El «Lady Jolcey» ... [illegible]

Barco con averías ... [illegible]

Nuevo vapor ... [illegible]

El «Duca di Galliera» ... [illegible]

Pasajeros ... [illegible]

POLICIA

Ratería ... [illegible]

Dos bravos

Manolo Diago y Fidel Perez se trenzaron en la calle Arroyo Negro. ... [illegible]

Trompadas ... [illegible]

Contraventor

Pascual Fernandez vendia billetes de lotería de la Rioja nada menos.

Y como aquellos billetes son mercadería prohibida, Fernandez fué detenido.

¡Qué bárbaros!

Juan Villar y Domingo Bazzetta ... [illegible]

DE TIERRA ADENTRO

En la cárcel de San José

He aquí la forma en que explica «El Comercio» de San José los hechos ocurridos en la Custodia de Cárcel de aquella ciudad, de que antes, noticia hace varios dias:

«En la tarde del domingo llegó hasta nosotros la noticia de que el ilustrado delegado del Poder Ejecutivo doctor Vicente Ponce de León, habia decretado la suspension inmediata del jefe del piquete Custodia de Cárcel, comandante Pedro Bastarrica y de los oficiales de ese mismo cuerpo Ernesto Harretche y Antonio Valle.

Motivan estas suspensiones graves hechos que se vienen desarrollando en el piquete, y en los cuales parecen resultar aquellos complicados. ... [illegible]

Se dice que no faltó quien pusiera en conocimiento del señor jefe político lo que por ahí se murmuraba, y que éste, deseando saber los fundamentos de tales rumores, ordenó al oficial primero señor Ramon Marin de Maria se dirigiera en campaña á fin de poder descubrir la verdad.

El tino y el interés desplegados por el referido funcionario, permitieron á su superior saber muy pronto lo que pasaba: el resultado de esas investigaciones no sospechadas, ... [illegible]

El asunto, como se vé, está llamado á levantar no poca polvareda.

Respecto de los hechos acaecidos no podemos dar mayores detalles por su propia extraña naturaleza.

Solo podemos adelantar á nuestros lectores que como consecuencia de ellos, resulta una mujer herida en el cráneo, por un menor á quien ella acometió para vengar una mala partida que éste le jugaba.»

Pasándose á mejores

Escriben de Rocha que se ha desbordado el arroyo San Miguel.

Con la seca reinante y que tan duramente aflije á la campaña es singular este desborde.

Incendio

El lunes, en Mercedes, hubo un principio de incendio en la camisería de Belfido, cuyos resultados hubieran podido ser desastrosos no solo para la tienda sino para las casas vecinas en las que se encontraban depósitos de botellas con alcoholes, y de toda clase de combustibles, como la confitería del Casino.

Con motivo de este siniestro, nuestro ilustrado colega «El Diario» de aquella ciudad, dice que se ... [illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio:

Natalio Luis Alsorza, 28 años, soltero, oriental, con Juana Luisa Mendez, 19 años, soltera, oriental.

Guillermo Pedro Bolan, 25 años, soltero, oriental, con Carmen Sambria, 21 años, soltera, oriental.

Bernardo Alonso, 27 años, soltero, oriental, con María Casulla, 23 años, soltera, oriental.

Defunciones ... [illegible]

VALOR DE LA PROPIEDAD

... [illegible]

Espectáculos

OLITEAMA — Empresa A. Bernabei. Compañía ... Carelli—Abono de 10 únicas funciones.

El sábado 6 de Setiembre—Se representará ...

SAN FELIPE—Compañía española de zarzuela cómica, dirigida por los primeros actores Manuel de la Haza y Carlos de la Rosa. Director y concertador, Antonio Reinoso.

El sábado 6 de Setiembre—Debut de la compañía con la divisa y los nervios.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin. Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON. Calle Cerro 241 — Compañía lírico-dramática de variedades dirigida por el primer actor Geronimo B. Pobets.

Hoy viernes 5 de Setiembre—Se darán ... y del señor Chelsons. A las 8 y 3/4.

Crónica Comercial

BOLSA

Montevideo, Setiembre 4 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Certificados de Tesorería

$ 8.600 para el 5 . . . . 79 40 %

Empréstito Brasileño

$ 1.000 al contado . . . . 82 00 %

Compañía Cooperativa Telefónica

(De 25 $ cada una)

11 acciones al contado . . . 160 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para mañana	16 60 c/u
100 idem idem idem	16 60 "
500 acciones para fin de mes	16 70 "
100 idem idem idem	16 60 "
100 acciones para mañana	16 60 "
100 acciones para mañana	16 60 "
50 acciones para fin Octubre	16 80 "
100 idem idem idem	16 70 "
200 acciones para fin de mes	16 70 "
100 acciones hasta fin de mes	16 80 "
100 acciones para fin Octubre	16 80 "
100 idem idem idem	16 80 "
100 idem idem idem	16 90 "
100 idem idem idem	16 90 "
200 acciones para fin de mes	16 70 "
100 idem idem idem	16 70 "
100 idem idem idem	16 70 "
100 idem idem idem	16 70 "
20 acciones para el 5	16 60 "
20 idem idem idem	16 60 "
50 acciones para fin Octubre	16 90 "
100 acciones para fin de mes	16 70 "
200 idem idem idem	16 75 "
50 acciones para fin Octubre	16 90 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1 410 al contado . . . 51 00 %

$ 4 700 para fin de mes . . 51 20 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5 000 para mañana . . . 79 50 %

$ 20 000 para fin de mes . . 79 50 "

$ 20 000 para fin Octubre . . 79 80 "

$ 1 000 al contado . . . . 79 50 "

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 5 000 para fin de mes . . 79 30 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para el 5 . . . 16 70 c/u

300 acciones para fin de mes . 16 70 "

200 idem idem idem . . . 16 70 "

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 1 700 para el 5 . . . . 51 10 %

$ 4 700 idem idem . . . . 51 10 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10,000 para fin de mes . . 79 50 %

$ 10,000 idem idem . . . . 79 50 "

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 1 000 al contado . . . . 79 20 %

$ 5.000 para mañana . . . 79 20 "

Empréstito Extraordinario 1901

$ 1.000 al contado . . . . 79 00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	16 70 c/u
100 acciones para fin Octubre	16 80 "
100 idem idem idem	16 80 "
50 acciones para el 5	16 70 "
200 acciones para fin Octubre	16 80 "
100 acciones para fin de mes	16 70 "
100 idem idem idem	16 70 "
100 idem idem idem	16 70 "
150 acciones para el 5	16 70 "
50 idem idem idem	16 60 "
100 acciones para fin de mes	16 70 "
50 acciones para el 5	16 60 "
50 acciones para fin de mes	16 70 "
50 idem idem idem	16 70 "

Cambios

BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d/v al 5.8 á 51 3 1		51 15-16 52
Francia á 90 d/v 5.40 á 5.41		5 41 á 5 45
Amberes á 90 d/v 5.41 á 5.42		5 16 á 5.47
Alemania á 90 d/v 1.13		1.13
Nueva York á la vista 5.77 á 5.78		—
Italia á la v. liras 5.78 á 5.98		—
España [illegible]		—
Brasil á v. 20 50		20 5[illegible] á 20 6[illegible]
Bues. Aires. [illegible]		Nominal

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes de Enero	$	41.155 34
Idem idem idem Febrero	"	39.855 36
Idem idem idem Marzo.	"	48 639 95
Idem idem idem Abril	"	51 997 21
Idem idem idem Mayo	"	47.660 68
Idem idem idem Junio	"	45.342 63
Idem idem idem Julio	"	32 753 82
Idem idem idem Agosto	"	36.412 28
Total	$	340.666 57
Entregas hasta el dia 2	$	2.450 34
Sbre. 4 correspondiente al dia 3	"	899 77
Total	$	3 351 11

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 43.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1902)	$	528 624 16
Entregado en Agosto	"	298.161 34
Total	$	826 785 50
Entregas hasta el dia 2 Sbre. 4 correspondiente al dia 3	$	20.130 00
	"	7 238 10
Total	$	27.118 10

Cambios y descuentos

RIO JANEIRO, 4—El cambio bancario sobre Londres abrió á 11 29 32 peniques por 1000 reis papel, bajó á 11 7 8 y subió nuevamente á 11 29 32.

Las lanas en Europa

Amberes, 4—El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.80 al contado á 5 frs 1 825 para fin de mes y á 5.05 para fin Octubre.

Roubaix, 4—La lana tipo ... se cotizó hoy á francos 4 95 al contado, á frs 4.975 para fin de mes y á 5 10 para fin Octubre.

Havre, 4—La lana sucia del Rio de la Plata, de 35 % de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1 45 al contado, á francos 1 47 para fin de mes y á frs. 1 50 para fin de Octubre.

El tasajo en el Brasil

El corresponsal en Montevideo de la Compañía Alliance Mercantil de Rio de Janeiro, recibió hoy el siguiente despacho telegráfico:

RIO JANEIRO, 4—Existencia de carne tasajo 3.300 000 kilos.

Cotizamos por carnes en fardos de 1 y 2 mantas con postas 460 á 660 reis el kilo, id id puras mantas 580 á 740 id.

Mercado con tendencia á mejorar.

Exportacion

Salió anteayer el vapor francés «Pampa», conduciendo para Havre 590 cueros secos, 4052 id salados, 43.661 astas, 9 fardos lana y 13 cajas.

Mercado bonaerense

BUENOS AIRES, 4 — Se despachó al vapor «Prah» con destino á Capetown conduciendo 1.150 capones, 800 mulas, 120 caballos y 100 novillos.

Persiste la paralizacion en los negocios de harina.

—Para exportar á Sud Africa se vendieron 1000 capones á $ 7.75

—Mercado de trigos paralizado. El maiz de acero, vale de $ 4.10 y 4.20. El lino para exportacion se cotizó á $ 12.60.

El frigorífico «Sansinena» adquirió 2500 novillos, pagándolos de $ 70 á 85.

Buenos Aires 4 — Oro. al contado, 229.70

Oro, fin de mes 229 80.

Cédulas H Nacionales, fin de Octubre, 83.60.

Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14.60.

Cédulas N Provinciales, al contado, 14.60.

Consolidada Interna 1894, al contado, 91.50.

Empréstito Popular 1898, fin de mes, 81.20.

Consolidada Santa Fé 1886, al contado, 61.80.

Muelles y Depósitos de la Plata (oro), al contado, 3 45.

Mercado Central de Frutos (oro) para el 15, 130.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7/16.

Sobre Francia, 5.07 1/2 á 5.08.

Sobre Alemania, 4.12 1/2.

Sobre Bélgica, 5.08 1/2 á 5.09.

Salen «París» y «Colombia».

BUENOS AIRES, 4 (á las 1.30 p. m.)—Oro abrió en primera rueda á 229.60 y cerró á 229.70.

BUENOS AIRES, 4 (á las 4.30 p. m.)—Oro abrió en la segunda rueda á 229.70 y cerró á 229.70.

Quiebra

Por el Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor Saráchaga, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Roque Pesqueira, designándose para el cargo de síndico de este nuevo concurso al señor Carlos Farriols.

Oficina de Control General de Aduanas

Montevideo, Setiembre 3 de 1902

Señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin.

Cumpliendo lo dispuesto por la Superioridad con fecha 12 de Abril de 1894, adjunto un estado del embarque de cereales y harinas efectuado por esta Aduana hasta el 31 de Agosto de 1902.

Dios guarde á usted muchos años.

Hilario G. Perez.

Direccion General de Aduanas.

Montevideo, Setiembre 3 de 1902.

Enterace, publiquese y archívese.

E. Gradin.

EMBARQUE DE CEREALES Y HARINAS POR EL PUERTO DE MONTEVIDEO

	Trigo kilog.	Afrecho kilog.	Harina kilog.	Cebada kil g.	Maiz kilog.
Hasta el 1.º de Agosto de 1902	79.210	1.992.350	516.970	—	63.672
2.ª quincena Agosto	—	2.460	39.520	—	61.25
Total	79.210	1.994.810	556.490	—	124.922

Montevideo, Setiembre 3 de 1902.

Hilario G. Perez.

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO A LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS	Entrada dia 3	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo		36,103
P. Denis y C.ª		32,098
Anaya é Irigoyen		31,750
J. A. Aguerre y C.ª		31,835
Francisco Fregeiro		32,134
F. San Martin é hijos		24,127
Eugenio Legrand		29,121
Rosauro Tabares		20,121
Duelos y Mouille		11,808
F. Cibils Larravide y C.ª	15	15,904
Enrique H. Vellozo		11,...
Ciceri y C.ª		5,...
R. Deambrosis y C.ª		5,619
PASO DE LOS TOROS		
Fiume Rosa		29 766
		336,...

CEREALES

TRIGO

Entraron 3836 bolsas.

Casi nada fué el movimiento habido esta mañana en el mercado de este cereal.

Los precios no se han alterado colocándose según calidad de artículos como se indica en la escala siguiente.

MAIZ

Llegaron 3325 bolsas.

Este grano se cotiza á los siguientes precios:

ARTICULOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS

Tablada del Norte

De San José: 25 bueyes, 15 vacas, remitidos por Juan Ferrari y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 21 buey y 12 vaca, carne gorda, buena, criolla, para abasto.

... [illegible]

PARA ABASTO

Bueyes: $ 21. 27.50 18.50, 18, 12.50, 17.50.

Novillos: $ 19. 17.50, 12.50, 22, 16, 14, 26, 16.50, 25, 21.50.

Vacas: $ 12.50, 11, 26, 29, 21, 20, 15, 12.

Terneros: $ 3.50.

PARA SALADERO

Bueyes: $ 25.50, 18.50.

Vacas: $ 15.

PARA INTERIOR

Vacas: $ 12.25, 29.

DESPACHO DE ADUANA

Setiembre 3 de 1902

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistaría de Aduana.

MERCADERIAS

Eugenio Barth y Ca., 10 fardos botellas vacías, 10 canastos id id, 25 bultos corchos para botellas, obras de hierro, accesorios para lámparas, id eléctricos, pulverizadores para viñas, caños de goma, hilo acarreto, cubiertos de metal, etc.

A. Lalaune, 7 cajones obras de hierro, id de acero, vasos de vidrio, etc.

Luis Rocca (hijo), 23 bultos pizarras con marco, tinta en frascos, obras de hierro, tinteros de vidrio, letras de goma, lapiceras, pinchos para papeles, pinceles, compases, etc.

R. Favaro, 66 bultos puntas de París, 62 rollos y 1 cajon papel para imprimir, 1 cajon espejitos.

Alberto Lalanne, 5 cajones tubos para lámparas, obras de hierro esmaltado, máquinas para café, etc., 4 cajones artículos de menaje, id de vidrio.

A. Lamp, 1 cajon artículos de vidrio.

A. Lalanne, 3 cajon cañados de hierro, remaches de cobre, casillas de laton amarillo, etc.

Amy y Henderson, 4 cajones tijeras para esquilar y barrenas.

Trabucati y Ca., 100 barriles soda común, 120 atados caño de hierro.

E. Quincke, 7 bultos motor y caldera á vapor.

R. Favaro, 6 bultos algodon hilado y ... de yute.

Compañía del Gas, 80 cascos tierra refractaria.

R. Favaro, 3 cajones sillas y sillones de madera torcida.

L. Bonomi Morelli y Ca., 1 casco cadenas de hierro galvanizado.

T. Lamp, 1 cajon tubos para lámparas.

Minelli Gonzalez y Ca., 6 cajones carton algodonado para techos.

Delfino Hnos., 4 cajones bulones de hierro.

H. Krabb y Ca., 1 cajon sillas de madera torcida.

Munyo y Iriarte, 231 barras y 91 atados hierro.

Miguel A. Favaro, 1 cajon repuestos para molinos.

R. Favaro, 1 cajon molduras de madera.

Alberto Lalanne, 4 rollos enrejados de alambre.

Francisco Vilaró y Ca., 150 cascos tierra romana.

A. Rabe, 1 cajon platos de porcelana.

J. G. García é hijos, 4 cajones géneros de algodon y seda, calcetines de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 2 cajones géneros de algodon.

Amy y Henderson, sombreros de paja y muestras.

E. Lozano, 2 cajones géneros de algodon.

Minelli Gonzalez y Ca., 1 cajon casimir de lana y algodon.

Sievers y Ca., 1 cajon muselina de algodon.

Mir y Ca., 5 cajones géneros de lana y algodon, pañuelos de algodon.

Amy y Henderson, 5 cajones jabon para el cabello, jabon y extracto de olor, cepillos para pelo, cepillos para dientes, muestras, perfumeria, polvos y aceite de ol r, alicates, instrumentos de cirujía, etc.

Rein y Ca., 1 cajon muselina de algodon.

Rosciano y Valdes, 1 cajon listado de algodon.

Leon Libert, 4 cajones confecciones, cuellos y puños de hilo, polvos de arroz y cisnes para polvos, cinta de seda, camisetas, punto de algodon, sombrillas, botones, etc.

R. Favaro, 1 cajon zaraza, 1 id tela de algodon.

H. Krabb y Ca., 1 cajon listado de algodon.

Repetto Hnos., 4 bultos géneros de algodon.

Amy y Henderson, 1 cajon géneros de algodon, cretona, sederías, géneros de hilo y seda.

Guerin y Ca., 3 cajones géneros de lana y algodon, zaraza.

Juan Marabotto y Ca., 2 cajones calcetines y medias de algodon, camisetas de punto, muestras.

H. Krabb y Ca., 2 cajones casimir de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon géneros de algodon, cepillos para dientes, ... de acero.

Minelli Gonzalez y Ca., 4 cajones géneros de algodon.

P. Bauer y Ca., 6 cajones zaraza y listado de algodon.

H. Krabb y Ca., 1 cajon percal de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon muselina de lana.

Fidanza Pianavia y Ca., 1 cajon zaraza.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cajon casimir de lana y algodon, 1 id géneros id id y raso de algodon.

H. Krabb y Ca., 1 cajon casimir de lana.

R. Alonso, 2 cajones casimir de lana.

A. Costa fu Gio Batta, 1 cajon ... de algodon.

Campodónico Gimeno y Ca., 1 cajon sederías de lana y algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon géneros de lana, seda y algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon géneros de algodon.

Juan Marabotto y Ca., 3 cajones géneros de algodon.

Rosciano y Valdes, 1 cajon colchas de punto de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 2 cajones raso de algodon y zaraza.

Rosciano y Valdes, 4 cajones géneros de lana y algodon.

Rein y Ca., 1 cajon géneros de lana.

E. Lozano, 1 cajon zaraza.

Campodónico Gimeno y Ca., 1 cajon camisetas punto de algodon, zaraza y géneros de algodon.

Kropp Zwanck y Ca., 1 fardo cotin de hilo.

... [illegible]

Sievers y Ca., 6 cajones pañuelos y géneros de algodon.

... [illegible]

Bonomi Morelli y hijos, 2 bultos lienzo de algodon y clavos para calzados.

J. J. Aincioa, 1 cajon tela de yute.

Rossi y Montana, 1 cajon tela de ...

Standt y Ca., 1 fardo lienzo de algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon zephir de algodon.

Rein y Ca., 1 cajon lienzo de algodon.

Hirschberg y Ca., 1 cajon ... de algodon.

Furest y Ca., 1 cajon ...

Rossi y Montana, 6 cajones géneros de algodon, madras, camisetas punto de algodon.

R. Favaro, 2 cajones casimir de lana ...

Minelli Gonzalez y Ca., 1 fardo listado de algodon.

D. Garabelli é hijos, 2 cajones listado de algodon y botonitas.

M. A. Favaro, 1 cajon muselina de algodon.

Delfino Hnos., 4 bultos ... de algodon.

Barclay Mackintosh y Ca., 1 cajon lienzo de algodon, muestras.

Emilio Lozano, 1 cajon muselina de algodon.

H. Krabb y Ca., 1 cajon franela de algodon.

Fidanza Pianavia y Ca., 1 cajon listado de algodon.

Bonanza Radenacher y Ca., 1 cajon madras.

Hirschberg y Ca., 5 bultos géneros de algodon y madras.

Sanguinetti y Ca., 1 fardo listado de algodon.

Delfino Hnos., 25 fardos ... ...

Correa Luna Hnos. y Ca., 1 fardo tripe.

Rosciano y Valdes, 2 cajones ... y ... de algodon.

Carlisle Crocker y Ca., 1 cajon alfiler.

A. B. Garabelli, 1 cajon ...

H. Krabb y Ca., 1 cajon tela de algodon.

Rossi y Montana, 1 cajon géneros de algodon.

A. Garabelli é hijos, 1 fardo casimir de algodon.

Standt y Ca., 15 bobinas papel para la prensa.

S. Guido, 1 cajon medias de algodon.

M. A. Favaro, 10 cajones espejos ... y ... tijeras para fotografía, alambres, adornos, papel para ... alarmas ... etc.

C. F. Bally é hijos, 1 cajon cueros ...

A. Rabe, 2 cajones salvieras de aluminio.

Bosso y Ca., 2 cajones jarabe de Vichy, frascos de hierro.

Delfino Hnos., 50 fardos hilo para envolver.

Amy y Henderson, 3 cajones tornillos de hierro, 14 id. id.

Carlisle Crocker y Ca., 1 cajon flecos de algodon.

R. Favaro, 8 bultos impresos, cajas de madera para cigarros, géneros de algodon, cintas de hilo.

H. Krabb y Ca., 1 cajon percal de algodon.

Barclay Mackintosh y Ca., 1 cajon lienzo de algodon.

Rosa Capdeville Jaud y Ca., 20 cajones ... y 1 cajon bloque ...

Miguel A. Favaro, 28 bultos lunas ... azogadas, papel ... de ... cajones ... fotografías, etc.

Rosciano y Valdes, 1 cajon géneros de lana y algodon.

Talice y Morelli, 10 cajones algodon y rama.

Rein y Ca., 1 cajon camisetas de punto de algodon.

Viana y Ca., 2 cajones efectos de uso particular y muestras.

E. Quincke, 10 tambores aceite mineral para máquinas, 1 cajon cuchillas para máquinas 2 cajones lona de algodon, 2 cajones repuestos para horminguicidas, muestras, 1 id. ...

Juan Musante y Ca., 2 cajones droguería, artículos de goma.

Echagoyen y Hebert, 1 cajon extracto de olor, ... para el cabello.

H. Krabb y Ca., 5 cajones papel de algodon.

Fidanza Pianavia y Ca., 1 cajon zaraza.

Trabucati y Ca., 2 cajones ... y ...

R. Favaro, 1 cajon piano, 1 paquete palos de algodon con goma.

T. Lamp, 1 cajon lamparitas de vidrio.

A. Lalanne, 3 bultos medidas de estaño para líquidos, 2 ... para tacos de billar, ... de algodon y goma.

Antonio Costa fu Gio Batta, 1 cajon servilletas de hilo.

Cezar Esteves, 4 cajones polvos de arroz, agua de kananga, id para el cabello, extracto de olor.

Juan J. Hore, 1 cajon botas y botines para hombres.

Seré Lagrotte y Ca., 1 cajon cilindros para fonógrafos.

P. Bauer y Ca., 1 cajon zaraza.

Sanguinetti y Ca., 1 cajon listado de algodon.

Trabucati y Ca., 10 cajones tornillos de hierro galvanizado, 2 bultos bisagras y zunchos de hierro, 6 barriles bulones de hierro, 1 cajon cerraduras de laton, 8 bultos cobre en planchas, anzuelos, obras de laton amarillo, pelotas de goma, cadenas y tensores de hierro.

Rosciano y Valdes, 3 cajones géneros de pañuelos de algodon.

L. Zabaleta, 2 cajones cuchillos y tijeras, cajon peines de asta.

Fidanza Pianavia y Ca., 1 cajon zaraza.

M. A. Favaro, 2 cajones platos, 2 tabretes de madera.

Furest y Ca., 2 fardos lienzo de algodon.

Hirschberg y Ca., 2 cajones zaraza y casimir de lana.

N. Capraro, 1 cajon impresos.

Juan A. Palma, 2 cajones zaraza.

Rein y Ca., 1 cajon merino de lana.

Minelli Gonzalez y Ca., 1 cajon madras.

Barclay Mackintosh y Ca., 1 cajon zaraza.

Echagoyen y Hebert, 1 cajon casimir de lana.

H. Krabb y Ca., 1 cajon pañuelos de algodon.

Barclay Mackintosh y Ca., 1 cajon zaraza.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cajon percalina de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon casimir de lana.

H. Krabb y Ca., 1 cajon percal de algodon.

Staudt y Ca., 1 cajon géneros de algodon.

TABACOS

R. Favaro, 1 cajon cigarros de hoja habanos.

Llevan valija

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m. en la sucursal terrestre hasta las 4.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, saldrá hoy el vapor argentino «Sipona».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires, solamente saldrá hoy el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m., y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, saldrá mañana el vapor inglés «Oropesa».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 7.30 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 6.30 a. m. y en el kiosco del Correo, ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 4, y en la Sucursal Terrestre hasta las 10 p. m. del dia 4.

Para Rio de Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos, saldrá el 6 del corriente el vapor francés «Bresil».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 11.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio, hasta las 12 m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m.

Vapores de Ultramar esperados en Agosto

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Oropesa	inglés	5	Liverpool
Hathor	aleman	5	Valparaiso
[illegible]	inglés	5	New York
Danube	inglés	5	Southampton
Prince	inglés	5	Londres
[illegible]	italiano	6	Génova
[illegible]	aleman	8	Valparaiso
[illegible]	francés	8	Marsella
Sp. Verde	aleman	8	Génova
Venezuela	italiano	9	Génova

Vapores á salir para Ultramar en Agosto

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
Pampa	francés	5	Havre
[illegible]	inglés	5	Pará
Nevilla	inglés	5	Liverpool
Santa Fé	aleman	5	Hamburgo
Toscana	italiano	6	Génova
Normandy	inglés	6	Liverpool
J. di Genova	italiano	6	Génova
Ivrachida	inglés	6	Liverpool

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er turno). —A cargo de los doctores Salvañach, Pelayo y Vazquez.

Dia 4—Trámite—Giacomazzi y Del Campo, Paz Velga con Leard de Robillard, Lamy y Dupuy con Salcedo, Correa y Laborde, Aguirre Velazco y Sierra, Larriera de Rodriguez y Rodriguez, Ribeiro de Vasconcellos y compañía de seguros «La Standard», conc. Guinovart inc. Wattinne Bossut et fils, Alvarez é Iglesias conc. ...

Cinco en causas criminales.

Cuatro de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno. —A cargo de los doctores Alvarez, Gonzalez Piera.

Dia 4—Trámite—Enrique Lerena Joanicó en autos suc. Lerena Lenguas, Angel Floro Costa con Carassale, Belline con Rocca tercero, Delfino.

Uno en juicio de Divorcio.

Ocho en causas criminales.

Uno de carácter administrativo.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA E IMPEDIMENTOS—A cargo del doctor Castro.

Dia 4—Trámite—José M. Neves, Pedro Ferreyra Rica con el fisco, Baldomero Cabrera con el fisco, Bernabé Herrera y Olea y suc. Juan D. Jackson, oficio del Juzgado L. Departamental de la Colonia, Bernabé Herrera y Olea con suc. Felix Buxareo, Domingo Castilla de Diaz con fisco, Bernabé Herrera y Olea con suc. Sofía Jackson de Buxareo, Registro de Poderes.

Definitiva—Benitos Pereyra y otros con fisco.

Francisco Saez, actuario.

ADUANA

Trámite—J. A. Palma con Direccion G. de Aduanas, Direccion G. de Aduanas con Guillermo A. Morton.

Interlocutorias—Direccion G. de Aduanas con Antonio Cheyner.

Nota—Tuvo lugar la audiencia decretada en los autos seguidos por el fisco con Domingo Fernandez y otros, informando el doctor Massera.

José R. Catalá, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—Julio Iturralde con Antonio Coca, José A. Belloso con Estevan y Benito Cazzo, Jaime Molina con Norberto y José Acosta y doctor Elias Regules, conc. Serafian Chao y Josefa Perez.

Interlocutoria—Suc. Mauricio Blanes.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 4—Trámite—Test. Antonio J. Martins, Mario Aguilar contra la empresa Extension Oeste del Ferrocarril Central del Uruguay, test. Desideria del Campo de Lapuente, señores Mendez H. y Cía. con Ernesto Pomes, test. Antonio Baccino y Ana Pesce de Baccino, Lorenzo Miranda como curador de ...

... [illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

... [illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

... [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 4—Trámite—Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Canelones, oficio del Juzgado Letrado Departamental de Florida, oficio de la Direccion de Correos y Telégrafos, Goenaga y Riestra con la compañía Hamburguesa de vapores «Sud Americana», Tomás Frias concordato preventivo extra-judicial, Ginés Montaner con Rosendo Ayala, M. Gonzalez con Carlos del Campo, Juda y Garat con G. Gonzalez, José Gomez con Miguel Roca, Francisco Acquarone con D. Oyenhuard, José B. Gonzalez con Enrique Longovardo, J. Landi con García, A. Garassi con Ronaldo G. Yubero, B. Castro con D. Guilliani, S. Gomes y Duret con J. Fiarrotti.

Interlocutorias—Goenaga y Riestra con la compañía Hamburguesa de vapores «Sud Americana».

Avelino Javier Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 4—Trámite—Francisco Vernengo concordato preventivo extra-judicial, conc. suc. Benito H. Paez, Teresa Basso de Porelle con Antonio Pitaluga, Ramon de Santiago con Cuspinera, Teix y Cía., Juan Barnech con Juan A. de Arteaga, José Varela Santo con Manuel García Garrido terc. José Folgar, Emilio y Rosauro Noblega con Carlos F. Rossbach, Ramon de Santiago con Cuspinera Teix, Saturnino Marí y otros solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Ramon Hnos., Tomás L. Gray con el capitan del vapor noruego «Heros», Antonio Rebello con Enrique R. Pesce, Francisco Bonincasa solicitando concordato preventivo extra-judicial, Faustino T. Torres con la compañía de seguros «La Trasatlántica», Bernardo Irigaray con Isidro Sainz Rosas, Felix Revello con Ubaldo Pitaluga.

Interlocutorias—Juan Peyron con A. Gonzalez Folle, Carmen Mellion con Juan Guridi.

Definitivas—Julio Mailhos con Teodoro y Vicente Bossio.

Salvador Aguerrebere, actuario.

El dia de la coronacion del Rey de Inglaterra se desmayaron en Londres el Primado de la Iglesia inglesa, y un almirante inglés; el 14 de Julio se desmayó en la calle el Gobernador de París; en la tumba de Umberto I el reciente dia del aniversario se desmayaron varios ministros, y pocas semanas despues quedó muerto el general Ferrara, mientras almorzaba en un restaurant de Roma; durante el actual verano europeo, han publicado los periódicos de esta capital, cablegramas haciendo constar millares de personas caidas congestionadas en Francia, Italia, España y New York; en Febrero de 1900 se vieron centenares de casos en las calles de Buenos Aires, y durante el actual invierno argentino tambien han ocurrido varios casos en esa capital aunque los periódicos solamente publican los hab dos en las calles.

Si solo sirvieran por la tranquilidad resultante para cada cual de saber evitar esos casos, siempre seria bastante útil conocer los siguientes verdaderos misterios de la naturaleza; y cada persona puede comprobarlos sin el menor gasto. Pero además, enseñando el único verdadero modo de nutrirse, evita el abuso de tónicos, aparatos eléctricos, licores, etc., y tan eficaz es lo advertido para evitar las jaquecas con todos sus síntomas, (los cuales se confunden unas veces con neurastenia y otras con simples indigestiones) que, aun despues de tener dolor de cabeza, desaparecerá inmediatamente al cambiarse las ropas interiores y abrigarse los piés por medio de una manta, sin vomitar cuando no ha pasado mucho rato de haber principiado el dolor de cabeza, ó vomitando cuando la jaqueca se ha desarrollado; lo cual á la vez demuestra que la repeticion del descuido acaba de enfermar al estómago y al intestino, y en cualquier caso se vé la necesidad de acumular nutricion durante la primavera y verano, porque, transpirar es gastarse y para soportar en invierno la frialdad del piso.

La nutricion es la base de la salud: así resulta de las más grandes inteligencias, desde Hipócrates hasta el secretario general de la Sociedad Francesa de Higiene, oficial de Instruccion Pública en Paris y caballero de la Legion de Honor: «el estómago es á la humanidad lo que la tierra es á los árboles», ... [illegible]

... [illegible]

Los dolores crónicos estomacales ó intestinales, los vómitos crónicos, la dilatacion del estómago, los catarros gastrointestinales, y las diarreas crónicas sin guardar régimen aunque algunas veces no se alivien á los primeros tubos, pues el Digestivo Mojarrieta no tiene engañosa accion calmante, se curan radicalmente y eso es el legítimo Digestivo Mojarrieta; que es el único verdadero gastrointestinal completo y está universalmente confirmado superior á todos los otros para curar las enfermedades del estómago. Es necesario exigir en todas las boticas, que cada tubo tenga la cinta del nombre Digestivo Mojarrieta tejido con seda y que el precintador de esa cinta sea el boton metálico con la inscripcion Digestivo Mojarrieta.

El depósito está dispuesto al público, calle Florida 314.

Banco Cooperativo de Ahorros

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de 26 de Junio de 1902.

PRESTAMOS Y CONSTRUCCIONES

222—25 DE MAYO—222

DIRECTORIO

PRESIDENTE—DOCTOR DON GONZALO RAMIREZ.

VICE-PRESIDENTE—Don Rodolfo Vellozo.

VOCALES—Ingeniero Don Juan Monteverde—don Federico Wesbaño—Don Hipólito García—Don Joaquin Albanell y Mora—Don Carlos Burmester. Síndico D. Ramon Arocena.

... Número de accionistas 343

... á la primera y segunda serie

221.250 ORO SELLADO

... artículo 19 de los estatutos que la ... de la segunda série y abierta la que corresponde ... de Setiembre.

Montevideo, 1.º de Setiembre 1902.

Juan Estman.

GERENTE.

... [illegible]

AVISOS

RECTIFICACION DE PARTIDA — Florida, Agosto 25 de 1902. ... [illegible]

CUARENTA CUADRAS de campo para pastoreo se dan en arrendamiento en las Piedritas, á ocho cuadras de la Estacion Joaquin Suarez, con poblaciones, buen alambrado, manantial, etc., etc. Este campo dista seis leguas de Montevideo; para tratar ocurrir á la calle Colonia núm. 119.

1481 st 5 v st 26

SE VENDE—El antiguo y acreditado «Primer Almacen y Fonda del Comercio», calle Orillas del Plata núm. 159 esquina Yaguaron. Cuenta con una buena clientela: para tratar en el mismo ...

1486 st 5 v oc 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita ...

... Juan P. Musto, escribano público

1485 st 5 v st 20

Arrendamiento de un campo

Se arrienda un campo en el departamento de Artigas, entre Cuaró y Sarandí, compuesto de cuatro suertes más ó menos, campo flor con excelentes aguadas y dividido en ocho potreros de 5 á 6 hilos de alambre.—Al mismo tiempo, vendo todas las existencias de dicho campo. — Para tratar dirijirse al Salto Oriental: calle Artigas núm. 183.

1483 st 5 v st 19.

Manuel B. Comesaña

DE UN ALMACEN situado en la calle Vazquez número 180 esquina Durazno.

EN LOS DIAS MIÉRCOLES 10, jueves 11 y viernes 12, á la una en punto de la tarde, por completa liquidacion de negocio y por disolucion de la sociedad, venderé en remate, al mejor postor todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles situado en la calle arriba indicada; consistente en un completo y variado surtido en artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Patente de giro, básculas, balanza, mesas, taburetes, caja de fierro, medidas métricas, máquina para embotellar, aparejo, y demás útiles que estarán á la vista.

Por mas datos al rematador, calle Piedras núm. 147.

1490 sb 5

José Pazos

Judicial — Créditos importantes. Ocasion para los especuladores, hoy al que ... de todos y para los bolsillos grandes y chicos. — La venta se efectuará en 14 lotes. ...

REMATE JUDICIAL — En el incidente por costas ... del concurso de Pedro Marrepresentacion, del concurso de Pedro Mar...

1397 ag 11 y oc 18

Gerónimo Ferretjans

JUDICIAL. De 25 ... [illegible]

Juan M Lawes

JUDICIAL. ... [illegible]

EL LUNES 22 DEL CORRIENTE ... REMATE ALMONEDA ... [illegible]

1150 st 5

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

... Por cuentas corrientes ...

Montevideo, Enero 31 de 1902.

Ferrocarril Central del Uruguay

2.ª EXPOSICION FÉRIA EN COLONIA

Para facilitar la concurrencia á esta Exposicion-Féria, la empresa ...

Los dias domingo, lunes y martes 21, 22 y 23 de Setiembre, respectivamente, correrán trenes especiales entre Colonia y vice-versa, con parada en todas las estaciones intermedias á las horas y precios siguientes:

SALIDAS		REGRESOS	
ESTACION	HORA a. m.	ESTACION	HORA p. m.
Colonia Suiza Salida	7 15	Colonia	salida 5 0
Rosario	7 ...	Tarariras	5.30
Barker	8 ...	Barker	5 50
San Luis	8.15	San Luis	6.5
Tarariras	8.45	Rosario	6 ...
Colonia	9.15 Llegada	Colonia Suiza Llegada	7.00

PRECIOS

Colonia Suiza ó intermedias á Colonia ida y vuelta:

Primera clase. . . . $ 1.50

Segunda clase. . . . » 1.00

Montevideo, Agosto 28 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

1437 s 2 v s 22

LUZ ELECTRICA

LLAMADO Á LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de doscientas mil lámparas incandescentes (200.000) con arreglo al pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la Gerencia, calle Rincon número 149.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados el dia 13 de Noviembre próximo, á las cuatro p. m., ... ante la presencia de los proponentes ...

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente á los intereses de la Usina.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 23 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 11 de Setiembre, á las 4.20 p. m., en los salones de la Asociacion Rural (Plaza Independencia), con el objeto de ocuparse de lo ... ... en la última Asamblea General ...

1408 ag 27 v st 4

Aviso importante

Liquidacion de la «Cabaña Lancaster» sita en las cercanías de la ciudad de la Florida á venderse a ...

Interesa á los estancieros

... [illegible]

Para tratar en Florida, con Adolfo F. Urezta. — Calle Libres número 22.

1357 ag 24 v st 8

SE DA EN ARRENDAMIENTO

Una fraccion de campo en el departamento de Rio Negro. (Estacion Francia) 4250 cuadras divididas en 5 potreros, aguadas permanentes y con cercas ... de Palmares ...

Por datos, diríjase ... de 2 á 5 p. m.

LA UNION MERCANTIL

... [illegible]

Montevideo, Agosto 20 de 1902.

CARNEROS HAMBURGUET ALEMAN

... [illegible]

AVISO

Direccion de Abasto, Tabladas, Mercados, etc.

Montevideo, Agosto 26 de 1902.

Se hace saber á los abastecedores y conductores de carnes, que ... el dia 15 de Setiembre ... el siguiente reglamento ...

Artículo 1.º Se deberá observar para la conduccion de carnes la más absoluta limpieza en los vehículos, y los conductores tendrán ...

Art. 2.º Los vehículos empleados para traer la carne se ajustarán á estas condiciones:

A) Deberán conservarse en buen estado y tener sus costados forrados de zinc, ...

B) Deberán llevar persianas y cortinas de lona que cierren completamente el vehículo.

C) Serán pintados exteriormente ...

D) Estos vehículos deberán ser lavados todos los dias, con agua abundante, jabon y cepillo.

E) Deberán llevar sus respectivos ganchos colocados á noventa centímetros del piso del vehículo.

Art. 3.º Toda persona que cargue ó descargue carne, tanto en los puestos como en las carnicerías, está obligada á vestir una capa blusa, cuyo color será necesariamente blanco y deberá conservarse con el aseo debido.

Art. 4.º La carne deberá ser acomodada de este modo: los cuartos delanteros en el centro del vehículo, de manera que las partes internas de las carnes, queden en contacto, sin que sobresalgan del vehículo.

Las grasas, sebo é hígados, serán acomodados de modo que no tengan contacto con las carnes.

Art. 5.º Queda prohibido sentarse sobre las carnes, sea durante la marcha ó en cualquier otro momento.

A los infractores de esta disposicion se les aplicará cuatro pesos de multa.

Art. 6.º El interior de los carros no deberá ser pintado, y la parte anterior de los mismos deberá estar cerrada hasta sesenta centímetros (0.60 cts.) mas arriba del asiento.

Art. 7.º Los infractores al presente reglamento serán penados con un peso de multa—á excepcion de los que lo infrinjan en su art. 5.º que tendrán la multa ya indicada.

Art. 8.º El presente Reglamento empezará á regir desde el 15 de Setiembre de 1902.

1453 ag 21 v st 15. LA DIRECCION.

Union Industrial Uruguaya

Se hace saber á los señores socios que debiendo concurrir con sus productos á la Exposicion de la Colonia que tendrá lugar el 21 del corriente, que la Gerencia de la sociedad, proporcionará todas las informaciones que creyesen necesarias.

El término para los ... vence, indefectiblemente, el 10 del actual.

Montevideo, Setiembre 2 de 1902.

Juan Fernandez, Secretario.

st 4 v st 10

SECRETARIA

Ministerio de Fomento

LLAMADO Á LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase á licitacion en Montevideo, París, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprende en lo principal

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 — 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varia en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m 25 y 0 m. 93 de alto en subsuelo parte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, camaras de revision, etc.

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el dia lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los países expresados, deberán presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipacion á la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

1110 jl 26 v. nov 14

Hamacas de acero galvanizado



Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.



Especialidad en Molinos á viento

Precios bajísimos

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á viento, grandes y chicos, depósitos para agua, caños, etc., etc.

CASTELLANOS YIMAÑE. Agraciada, Nueva York y Yi. MOLINO MONTEVIDEANO. 137 abl 17 pm

TIENDA DEL MODISTO

Ernesto S. Rohr

Avisa á sus favorecedores que desde el principio de Setiembre tendrá un surtido completo de verano en géneros, puntillas, flores, sombrillas, gasas, guantes y demás artículos de estacion.

Entre Arapey y Bayman—Uruguay 182. 1441 ag 31 v st 7

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Rios Pardo y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000 00
Capital suscrito	»	5.000.000 00
Capital integrado	»	5.118.[illegible]
Fondo de reserva	»	118.[illegible]
Fondo de prevision	»	99.[illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata. Descuentos de documentos de comercio. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre las de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se designe.

Compra de letras y pagarés con garantía de hipoteca en la capital y campaña. Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

En su casa central desde el 1.o de Mayo de 1898, abona los siguientes avisos:

ABONA — Anual: En cuenta corriente á oro ... 1 o/o. En depósito á plazo fijo, 3 meses ... [illegible]. » » » » 6 » ... [illegible]. » » » » mayor plazo ... convencional. En Caja de ahorros ... [illegible].

COBRA: En adelantos en cuenta corriente ... [illegible]. Eduardo [illegible], gerente.

EMPRESA TEATRO SOLIS

Arrendamiento del teatro por el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de dicho teatro.

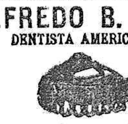
El arrendamiento será por todo el año 1903 ó por los dos años 1903 y 1904.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma secretaría hasta el día jueves 18 de Setiembre á las 4 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.—Montevideo, Agosto 28 de 1902.—La Secretaría. 1424 ag 28 v st 18.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor por medio del protóxido de ázoe.

88 — Calle Camaras — 188

ESQUINA BUENOS AIRES

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES **PROVENCE** Comandante: [illegible]. Saldrá el [illegible] para [illegible] Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles [illegible].

EL VAPOR FRANCES **AQUITAINE** Comandante: GARCIN. Saldrá el [illegible] para Santos, Río Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía — LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie» 4300 toneladas y 3000 caballos; «France» [illegible].

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á [illegible] de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pasarán á la agencia [illegible] de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Cerrito [illegible].

Bonnasse, Rattier y Cía.

COMPAÑIA TRASATLANTICA (Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES — SERVICIO MENSUAL

El magnífico y rápido vapor-correo español **P. de Satrústegui**

Saldrá el 1.o de setiembre de 1902, con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS **BRESIL** Comandante: [illegible]

Saldrá el 6 de Setiembre de 1902 para VIGO Y BURDEOS con escalas en Río Janeiro, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o, y de 20 o/o en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozan de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 109

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Río de Janeiro los días 1 y 16 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO **DESTERRO**

Saldrá el [illegible] de Setiembre á las 5 p. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Ytajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Río de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.

Agente: Geraldino Silveira.

PACIFIC STEAM Navigation Company



Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA (A DOS HÉLICES) Capitan: W. H. Lawrenson. **Saldrá el 5 de Setiembre de 1902** Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORAVIA (A DOS HÉLICES) Capitan G. Massey R. N. R. **Saldrá el 20 de Setiembre de 1902** Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

IBERIA Capitan: F. E. Kite. **Saldrá el 14 de Setiembre 1902** Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA A DOS HÉLICES. Capitan: J. D. Mc Pherson R. N. R. **Saldrá el 27 de Setiembre de 1902** Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 2.a clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.» «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.» sin recargo alguno. Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» ó «The Pacific Steam Navigation Co.»

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 60 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 112

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente. 202 abl pom

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo, esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves [illegible] con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores: [illegible]

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142. 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

WASHINGTON Comandante Gavino. Sale el 10 de Setiembre de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE Comandante PIZZARELLO. Sale el 15 de Octubre de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por [illegible] de las dos compañías [illegible] PIEDRAS 194.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

VENEZUELA Comandante: RAFFO. Sale el 17 de Setiembre de 1902

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera Comandante: MOTTA. Sale el 1 de Octubre de 1902

[illegible] Agente General, [illegible]

Montevideo Assets Company Limited

(EN LIQUIDACION)

Prevíénese á todos los que se consideran acreedores de la Compañía «Assets» que habiéndose resuelto por la Asamblea General de accionistas la disolucion y liquidacion definitiva de la sociedad, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Oficina del representante de los liquidadores don Guillermo Murray Wilson, calle Sarandí número 163, hasta el primero de Setiembre del corriente año.

Los que así no lo hicieren perderán el derecho á toda distribucion de fondos que se haga por los liquidadores, antes de la presentacion de los acreedores morosos.

Por la liquidacion: W. MURRAY WILSON. 129 jn 25 v st 30

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

Casa matriz Moorgate Street—Londres E. C.

Capital suscrito	£	1.000.000
» integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	325.000

Sucursales — República Argentina: Buenos Aires, Oficina principal, Reconquista esquina Piedad, [illegible], Agencia Once de Setiembre, Rivadavia [illegible], Agencia Constitucion, Bdo. de Irigoyen 1307 y Rosario de Santa Fe.

República Oriental—Montevideo: Brasil—Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES (HASTA NUEVO AVISO)

En depósito á retirar con 7 días de aviso 1 %
» » » » 30 » » 2 »
» » » » 60 » » 4 »
» » plazo fijo » 3 meses » 3 »
» » » » 6 » » 4 »

W. Kerr Connell, Gerente

Omnibus

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, don [illegible] se hace [illegible] de la sucesion de [illegible] y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los apercibimientos respectivos. — Montevideo, Agosto 25 de 1902. — [illegible], escribano público. 1418 ag 28 v st 8

[illegible] — Se espera una variedad [illegible] reconocida una gran parte directamente de su tribu y probablemente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para la clase de trabajo de ebanistería ó carpintería, [illegible] y postes, no se pudre con [illegible] fuerza de vegetacion de 1 metro [illegible] por año. No perjudican las plantas vecinas, el pasto crece perfectamente bien á la sombra y de [illegible] por espesas que sean las ramas. Para [illegible] el valor de las variedades que [illegible] en este año que son de [illegible] plantas criadas en macetas; visitar [illegible] de «Villa Augustina» calle de Carrasco. Por precios calle Uruguay núm. 24. [illegible] del Cáucaso, forraje de [illegible] para animal vacuno, [illegible] á la alfalfa, produce en [illegible] 100 [illegible] $ 1.90. 1232 ag 19 v st 19

EL DOCTOR MARTIN GASTESI médico [illegible] su consultorio á la calle Yaguaron núm. 230, entre Paysandú y [illegible]. Horas de consulta: de 1 á 3. [illegible] Teléfono «La Uruguaya». 1243 ag 5 v st 5

[illegible] — 1245 jl 15

[illegible] — 1133 sb 2 v sb 16

OBRAS HISTORICAS De la República y [illegible], por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia [illegible]; Anales de la Defensa de Montevideo, [illegible] Hombres notables. [illegible] Geografía elemental. [illegible]

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 123 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía., quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. Para tratar: Rincon núm. 86. De 2 á 4 p. m. 1244 ag 5 v st 5

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 397. 1008 jl 4-pm

SE HA PERDIDO, se supone Camino del Rodeo, una sortija de oro con dos brillantes y un zafiro en medio. La sortija es de hombre y su dueño la estima en mucho por ser recuerdo de familia. — Se ruega al que la haya encontrado quiera entregarla en la calle de Arapey número 130, y será debidamente gratificado.—Montevideo, Agosto 30 de 1902.

SE ARRIENDAN, 34 cuadras de campo alambrado. Tiene 14 de ellas con alfalfa nueva de primera muy bien abonada. Con casa para familia, un galpon de 400 metros cuadrados y aguadas permanentes. Puede dividirse en dos fracciones y es propio para una cabaña, tambo ó matadero. — Está próximo á camino empedrado y á las canteras de la Empresa Portuaria. — Para tratar, ocúrrase al escritorio de los señores Pedro San Martin é hijos, Cerrito 118. 1368 ag 22 v st 7

SEÑORITA, debiendo ir á Europa, desea encontrar familia para acompañar. Ocurrir: Señorita institutriz, calle Buenos Aires, 232a. 1289 ag 12 v st 12

SE ALQUILA — Una esquina para casa de negocio situada en la calle Cufré y Cerro Largo núms. 784, 786 y 788, para tratar Nueva Palmira 152. 1343 ag 20 v st 20

SE ALQUILAN dos piezas amuebladas con pensión ó sin ella. Calle Buenos Aires número 296, frente á Solís. 1354 ag 20 v st 20

SE VENDE los armazones y los mostradores del almacen calle Isla de Flores y Particular. 1434 ag 30 v st 4

SE VENDE un motor y caldera vertical, de la reputada fábrica «La Chapelle», de 8 á 10 caballos de fuerza, en perfecto estado, con depósito de fierro para agua caliente y otro para escape del vapor y con 20 metros de chimenea. Darán razon Andes 174. 1427 ag 29 v st 29

SE ALQUILA—A médico precio una hermosa casa con 7 piezas grandes y 5 de servicio, toda pintada á la fresca, con grandes patios, claraboyas y todas comodidades para grandes familias, situada en la calle Cesar Diaz núm. 23 (bajos). Para tratar calle Nueva Palmira 152. 1454 sb 10 v sb 30

VENTA COLOSAL—Ninguna especialidad para las afecciones de las vías respiratorias, ha alcanzado en estos últimos tiempos mayor venta que las pastillas para la tos del doctor Andreu, así como el papel azoado y cigarrillos antiasmáticos, que no tienen rival en el mundo. 1448 ag 31

Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 742 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA—Cirujano dentista.—[illegible] de las enfermedades de la [illegible] confeccion de toda Protesis dental, segun los sistemas mas modernos.—Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LARAÑA — Abogado. — 25 de Mayo [illegible].

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m.—Rincon 182.

CARLOS S. PRATT—Traductor público — Calle Cerro núm. 179.

CARLOS MARIA DE PEÑA — Abogado — Rincon 26.

DOCTOR JUAN ARANGUREN.—Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jno 9-pm.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Piedras 182.

DOCTOR MANUEL FERRERIA (médico cirujano).—San José 248. 1274 ag 9 p

DR. CANABAL—Médico de la sala de enfermedades venéreo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 318. Teléfono La Cooperativa 868.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 146 A. — Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 [illegible] juéves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO F. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias. Consultas de 1 á 3 [illegible] de Caridad [illegible] 815 sb 19 v jl 19

PEDRO ARAMBURU — Procurador — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico-cirujano). — Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. — Consultas: de 1 á 3. — Calle Colon 110. 1338 ag 18 pm

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ—Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra.—Ha trasladado su consultorio, Convencion 86. 855 jn 14-pm

DR. EUGENIO BRENI—Médico cirujano—De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m.—Los días viernes para los pobres. Calle 18 de Julio núm. 86.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 31.

DR. MARCIA RAGOS—Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 177. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., todos los días.

DR. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico cirujano—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. — 18 de Julio núm. 545 A.

DR. JUAN B. BADO—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

DR. DE BRON—Especialista en enfermedades del sistema nervioso—Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas.—Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 62.

DR. JOSE MARTIRENE—Médico cirujano de niños. Consultas los días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 162.

DR. ANTONIO LERAMO—Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa 777.

DR. MANUEL QUINTELA—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 357.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO [illegible] — ABOGADOS — Estudio: calle Sarandí número 218. Horas; de 12 á 1 1/2 y de 4 á 6. 87 ab 2 p.

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 183. 443 nov 4 pm

ROSSARIO [illegible]—Abogado—Ha vuelto á encargarse de su estudio. Misiones 130.

GUILLERMO COELHO (Abogado). — Uruguay núm. 443. 1339 ag 19

JOSE PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincon 25.

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arreglo contabilidad atrasadas. En esta administracion darán razon. mye 27

[illegible]—Abogado—Calle [illegible]

JOSE E. BACHETTI—Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 24.

JOSE CARLOS FRANCO—Abogado—[illegible]

JAIME R. NAVARRO—Contador y Perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 1-pm.

Oficiales

Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase á propuestas por segunda vez para comprar cincuenta animales mulares, potros, con arreglo al pliego de condiciones que existe en la Secretaría de esta Direccion, á consulta de los interesados.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en las oficinas de esta Direccion, calle 25 de Mayo 258, el lunes 8 de Setiembre próximo, á las 4 y 30 p. m.

Montevideo, Agosto 28 de 1902.

M. Lapeyre, Director. P. J. Bayce, Oficial 1.o. 1428 ag 29 v st 8

Junta E. Administrativa

La Municipalidad ha resuelto que á los palcos que le están reservados en los teatros de la capital, no tengan acceso sino sus miembros, disponiendo que la medida se haga pública y se cumpla estrictamente.

Montevideo, Agosto 16 de 1902.

[illegible] Secretario General. 1329 ag 17 v st 1.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Publica

PRÓRROGA DEL LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE MÉDICO INTERNO DEL HOSPITAL DE CARIDAD.

Por disposicion de la Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública de fecha 27 del [illegible] se hace saber que ha sido prorrogado por [illegible] el llamado á concurso para proveer un cargo de médico interno del Hospital de Caridad, de acuerdo con el reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la secretaría general todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán en consecuencia presentar en la secretaría mencionada [illegible] de Setiembre próximo, sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.o que son ciudadanos naturales ó legales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2.o que poseen título profesional inscripto en el Consejo N. de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.

Montevideo, Junio 3 de 1902. La Direccion. 1022 jl 8 v st 3

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1902.

Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa, llama á licitacion pública para la construccion de nuevas veredas en la Plaza Constitucion de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Secretaría.

Las propuestas se recibirán el día 10 de Setiembre próximo á las 3 y 30 p. m., y se leerán acto continuo en presencia de los proponentes.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente ó pronunciar el rechazo de todas.

Eduardo Monteverde, Director. Augusto Nitrano, Secretario. 1358 ag 21 v st 10

Direccion de Salubridad

AVISO A LOS PROPIETARIOS

Segun convenio celebrado entre esta Direccion y los empresarios de limpieza de letrinas cuyos nombres y domicilios se expresarán, estos se han comprometido á rebajar el precio de los trabajos que ejecutan, cobrando en lo sucesivo los siguientes: $ 2.50 (dos pesos y cincuenta centésimos) por cada viaje de carro siempre que su número no exceda de veinte, y $ 2.20 (dos pesos y veinte centésimos) si excede de ese número. Se entenderá por viaje el llevar la capacidad completa de los carros que actualmente se destinan á ese servicio.

Los empresarios, suscritores de este convenio, son los siguientes:

Ramon Chans, calle Rivera 339; José García Graña, calle Caiguá 227; Juan García, calle Isla de Flores 386 A; José Barreiro, calle Isla de Flores 384.

Montevideo, Agosto 21 de 1902.

Miguel Lapeyre, Director. P. J. Bayce, Oficial 1.o. 1363 ag 22 v st 22

Judiciales

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24

Montevideo, Agosto 22 de 1902.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1433 ag 30 v nb 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Mandia y Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 818 jn 11 v sb 11

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Mario Victorica, verificada el 18 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Manuel Pedrosa y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto al concurso pertenezca. — Montevideo, Agosto 22 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1405 ag 27 v st 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 995 jl 3 v ob 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Angélica Franchi de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1425 ag 28 v st 28

JUDICIAL — Por disposicion del doctor don Juan A. Sarañaga, Juez Letrado de Comercio de primer turno, hago saber: Que prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Jaime Castells Caraffi para ejercer la profesion de Rematador y Corredor, en este departamento, lo que se hace público á sus efectos. — Montevideo, Agosto 20 de 1902. José Gerardo Canosa, escribano público. 1388 ag 21 v st 2

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público en los autos sobre homologacion de concordato solicitado por don Maggiorino Giacobino, se han presentado el escrito y documento que á continuacion se transcriben: «Señor Juez Letrado de Comercio.—Maggiorino Giacobino, domiciliado en la calle Uruguay núm. 195 A, comparezco ante V. S. y como mejor proceda, digo: Que hace algun tiempo celebré concordato con mis acreedores comprometiéndome á abonarles sus respectivos créditos de una manera paulatina y con la intervencion de tres representantes de los mismos. El expediente de concordato se siguió ante V. S. y está archivado en este Juzgado. En el tiempo transcurrido desde entonces he luchado por poner mi casa de comercio en el estado próspero que esperaba á fin de amortizar mis deudas; desgraciadamente, no han tenido éxito mis esfuerzos. — He llegado á convencerme de su inutilidad y de la imprescindible necesidad de liquidar el negocio. — Los mismos tres interventores, despues de proyectar una última tentativa mediante economías severas, han optado por aconsejarme que acepetan la cesion de mis bienes casi absoluta que ofrezco. — Mi buena fé nadie puede ponerla en duda; mi error consiste en haber confiado con exceso en mis fuerzas y en un período de prosperidad económica que desgraciadamente no ha llegado para nuestro comercio. — En tales condiciones y para impedir que se agrave con un déficit mensual, la situacion de mi establecimiento y que sean mayores los quebrantos que sufran mis acreedores he resuelto someterles un proyecto de definitiva liquidacion y concordato, que es el siguiente: — Entregaré á mis acreedores todos mis bienes (otorgándole la escritura pública del caso) reservándome tan solo quinientos pesos en útiles que retiraré sobre la base de su aforo por el balance y una charrette empadronada con el número 12,303, con un caballo (yegua obscura) y respectivos arreos. Espero que los señores acreedores no objetarán esa insignificante reserva de artículos, que liquidados valdrían mucho menos, y que á mí podrán servirme de base para emprender de nuevo la lucha por la vida en procura del sustento mío y de mi familia. En cumplimiento de lo que prescribe el artículo 1.528 del C. de Comercio reformado, acompaño una breve memoria de las causas explicativas de la suspension de pagos y el balance ó estado estimativo y detallado del activo y pasivo. Por lo expuesto á V. S. pido se sirva. 1.o Haber por formulada esta propuesta de concordato [illegible] nombrar síndico de acuerdo con el art. [illegible] del C. de Comercio (inc. 4 [illegible]) mandar se haga la inscripcion en el Registro de Interdicciones, prevenida en el inciso 5 de dicho artículo. 4.o Otorgarme la moratoria provisional que concede el inciso 2 de la citada disposicion comunicándolo á los jueces por exhorto al otro Juzgado de Comercio. Será justicia.—Otrosí digo: Que siendo antecedente indispensable, [illegible] V. S. se sirva disponer que el actuario requiera [illegible] y agregue á estos autos [illegible] los expedientes anteriores sobre concordato judicial seguido por mí. Ut supra. Montevideo, 24 de Marzo de 1902. M. Giacobino.»

«Los que suscriben, acreedores de don Maggiorino Giacobino, declaran, por el presente documento que se adhieren al concordato preventivo que ha presentado dicho señor con fecha 24 del corriente ante el señor Juez Letrado de Comercio de turno doctor don Pedro E. Garzon, por el cual el señor Giacobino hace entrega de todos sus bienes en pago de sus deudas reservándose únicamente quinientos pesos en útiles que retirará sobre la base de su aforo segun balance y una charrette, núm. 12,303 con su caballo y respectivos arreos, y para que conste lo firmamos en Montevideo á veinte y seis de Marzo de mil novecientos dos. M. Giacobino, pp. Máximo Gilli, Alberto A. Montaldo, Banco Italiano del Uruguay, Director Gerente Alejandro Tálice, Ricardo y Ca., Trabucatti y Ca., José Botalla, Francisco Bula, Francisco Negri, Por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando gerente; Luis Maresca, pp. Remigio Sciarra, S. Sciarra, Manuel Perez y Ca., Limitada pp. colectivo, Juan B. Ferro, C. Lopez Wickeland, Eugenio Barth y Ca., Luis Coccia, pp. Secondo Majono Asti, pp. Peretti y Postasalli, Carlo Pezzani, pp. de la sucesion de Garrone y Romero, Juan Garrone; por traspaso del valor de quinientos pesos á favor de la sucesion; Por Agustin Puppo, Juan Garrone, M. Giudice, por mi crédito acreedor de $ 94.60 oro uruguayo, pp. Francisco Chiozzano, J. Ferro, pp. Cabrune y Ca., Carlos Piaggio, por Globatta y Cabella, Carlos Ataglio é hijos, pp. C. Galli, Franco y Ca., R. Galli, M. B. Brooke Interventor, pp. sucesion De Bernech, S. A. Sciarra, por autorizacion de los señores Alessandro Bergonzoni y Rigolo Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice, por autorizacion de la sucesion Broglia de Torino, Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice; por Silvestre Alemann y Ca., de Savona, Banco Italiano del Uruguay, director gerente Alejandro Tálice; por autorizacion de la casa Giulio Strigunini de Romagnano, sesta Stefano Pul, pp. Schowne Ludeke y Ca., en liquidacion Juan Ludeke, pp. G. Wersenthal y Ca., Schowne, Ludeke y Ca., en liquidacion, P. Regis, por autorizacion de M. Tellegue, J. y A. Tálice Hnos., S. Moure y Ca., Costanzo Foglat, Besole é Isetta, D. Ubrich, y á los efectos del art. 1525 del C. de C. se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Salvador Aguerrebere, actuario. 1364 ag 22 v st 12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benito Gonzalez y Rodriguez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 950 jn 27 v sb 27

JUDICIAL. De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarañaga, se hace saber que el comerciante don Francisco Pixiotano se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 29 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1451 sb 2 v ob 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1095 jl 15 v ob 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Julio Supervielle y doña María Munyo de Supervielle, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 1371 ag 22 v st 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1344 ag 20 v st 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Beauvento, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario. 1472 sb 4 v nb 4

EDICTO ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Eduardo R. Gonzalez Lorenzo, se hace saber al público que el día trece del corriente á las tres de la tarde, y en la puerta de este Juzgado se va á proceder por intermedio del oficial de Justicia con asistencia del infrascripto á la venta en pública almoneda de la casa de comercio sita en la calle 25 de Mayo número 365, denominada «A la Especial», comprendiéndose en dicha venta las existencias en mercaderías, armazones, mobiliario del negocio y particular del causante, carruaje y caballos, patente de giro y seguro, marca registrada, crédito á cobrar y los libros de comercio de la casa.—Se previene que se ha señalado como base de venta la cantidad de nueve mil ciento catorce pesos oro sellado, y que no se admitirá oferta que no la cubra debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Nota — Se hace saber al público que la casa de comercio permanecerá abierta todos los días de diez á once a. m. y de dos á cuatro p. m., para que puedan ser examinados los bienes á venderse. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Constantino Placenza, escribano público. 1481 sb 4 v sb 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Binaghi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1474 st 4 v oc 4

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—dos consolas con espejos, juego de sala, cortinados, un amueblado para comedor, una caja de hierro, una máquina fotográfica, cuadros al óleo y grabados y gran variedad de artículos. — En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 5 del corriente Setiembre, á la una en punto de la tarde, empezaré á vender á la mas alta postura cantidad de muebles nuevos y usados de sala, dormitorios, comedor, escritorio, cortinados, cuadros, espejos, lámparas, aparatos de gas, loza, cristalería, porcelana, adornos, floreros, libros, música é infinidad de otros artículos.

AL MISMO TIEMPO

2 consolas doradas con espejos biselados. 1 juego de sala tapizado en seda, con 2 sofás, 4 sillones y 6 sillas. 6 galerías con cortinas de seda, banquetas, sillas doradas tapizadas en velours, étagere dorado, columnas, cuadros al óleo y grabados. 1 caja de hierro (chica). 1 máquina fotográfica. 1 buen amueblado para comedor.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará el día siguiente.

José B. Gomensoro

De una buena propiedad sita en la calle Reducto núms. 276 á 285, frente á la fábrica de fósforos (recientemente construida). — Preciosa altura. — Venta en la misma.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin límite para particion de bienes.

Esta buena propiedad que consta de 5 piezas de azotea, tirantería de madera, zaguán, porton, algibe, manantial, zótano al frente, además 3 piezas de media agua con techo de teja, dos galpones, altillo al fondo, gran parral con zarzo de fierro.

El terreno mide 17 metros de frente al Este, 17 metros 935 al Oeste, 46 metros 75 en el Sud y 55 metros 90 en el Norte, formando un área de 868 metros 25 centímetros.

Puede producir fácilmente 60 pesos.

El nuevo edificio de la fábrica de fósforos así como el caño maestro le han dado gran valor á todas las propiedades linderas.

Títulos buenos. Se dará en garantía 400 pesos. — Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD (de altos), calle Cerrito números 369 y 371, entre Juncal y Ciudadela.

EL LUNES 8 DE SETIEMBRE á las cuatro de la tarde remataré á mas alta postura [illegible] de [illegible]

[illegible] consta: ALTOS [illegible] 7 piezas, una para servicio, [illegible] BAJOS: un almacen, dos piezas cocina, letrina [illegible] tiene caño maestro [illegible]

Títulos [illegible] — Se dará 400 pesos en garantía. — El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

[illegible] casa baja, calle [illegible] núm. 105, entre 25 de Mayo y [illegible]. Venta en la misma.

EL MIERCOLES 10 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré sin [illegible] ninguna clase, hay que venderla. Esta casa [illegible] ocupada por la policía [illegible] grandes comodidades, 2 patios [illegible] y demás reparticiones.

El terreno mide 15 varas de frente por 50 de fondo, caño maestro y adoquinado para.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía en el acto del remate el 10 por ciento del precio que se pague. La venta tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De tres solares con frentes á la calle Arismendi entre Lavalleja y Rivera. — Venta en los mismos. Por reparticion de herencia.

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE, á las tres en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase por liquidacion de testamentaria.

Solar núm. 2: tiene 8 metros 30 de frente al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 26 metros 50 en el Norte y 26 metros 20 en el Sud. Area, 291 varas 13.

Solar núm. 3: con 8 metros 30 al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 26 metros 20 en el Norte y 25 metros 90 en el Sud. Area 290 varas 986.

Solar núm. 4: con 8 metros 30 al Este, 8 metros 19 en el Oeste, 25 metros 90 en el Norte y 25 metros 60 en el Sud. Area 291 varas 215.

Con empedrados pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará $ 50 en garantía por cada solar. Venta en los mismos terrenos. Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De las dos casas calle Constituyente números 271 y 273 (Estanzuela). — Venta en las mismas.

EL LUNES 15 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Setiembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca baja situada en la novísima ciudad calle Constituyente número 271, construida en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle Constituyente, y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de don José Cravino, por el Oeste con don Juan Guidobono y por el Este con propiedad de esta sucesion, tasada en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos sesenta y nueve centésimos. — Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de una finca baja contigua á la anterior descripta, señalada en terreno con el número 273 y edificada en terreno compuesto de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Constituyente y veinte y nueve metros doscientos seis milímetros de fondo al Sud por donde linda con sucesion de Cabral, por el Oeste con la anterior descripta, y por el Este con la sucesion de don José Cravino y por el Oeste con la propiedad anteriormente descripta, la que ha sido tasada en la suma de mil seiscientos noventa y tres pesos cuarenta y dos centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

EN LA VILLA DE LA UNION — La casa calle Joanicó núm. 107 y otra casa calle Artes esquina Corrales. — Venta en las mismas.

EL MARTES 16 DE SETIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré con las siguientes bases: la casa calle Joanicó, 1.533 pesos 34 cts; la casa calle Artes y Corrales, 533 pesos 34 cts, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por resolucion del señor Juez Letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera, se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Setiembre, á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca baja situada en la Villa de la Union edificada en terreno compuesto de treinta metros seiscientos noventa y nueve milímetros de frente al Norte sobre la calle Joanicó y treinta y cinco metros doscientos diez y nueve milímetros de fondo al Sud por donde linda con con Domingo Lexare; por el Este con don Joaquin Albanell y por el Oeste con don Ignacio Bergara: la que ha sido avaluada en la suma de dos mil trescientos pesos.

Acto continuo el mismo martillero procederá á la venta de dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le corresponden, señalados en el plano respectivo con los números 1 y 2 y compuestos en conjunto por estar contiguos, de quince metros novecientos setenta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Artes y veinte y cinco metros setenta y siete centímetros de fondo al Este, lo que por formar esquina con tambien de frente al Sud sobre la calle Corrales, lindante por el Este y Norte con don Manuel Rodriguez; los que han sido avaluados en la suma de ochocientos pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas avaluaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

JUDICIAL—Alhajas, de muebles y objetos de familia.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MIERCOLES 17 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Angela Cabral de Helguera.

Muebles de sala, aposentos, comedor, servicios de loza y cristalería y demás objetos á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Varios lotes de alhajas.

Por carteles detalle.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

Jose L. Laugarou

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las 8 y media de la mañana, en mi «Tattersall», Agraciada 50, esquina Cuareim.

ULTIMOS REMATES.

De plantas finas para jardines y salones y gran cantidad de árboles frutales, procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El domingo 7 de Setiembre á las 8 y media de la mañana, venderé una espléndida coleccion de plantas finas, como ser: magnolias fuscatas y ramiflora, lilas, gardenias, jazmines fortuny y tumbergio, orquídeas, yalcas, diósmas, rosales, etc., etc., y cantidad de árboles frutales, durazneros de varias clases, pelones, almendros, avellanos, castaños ingertados, marrons, cerezos, ciruelas, guindos americanos, chinos, japoneses y de Persia, damascos, manzanos y otros muchos que no se detallan.

100 olivos especiales é ingertados.

1000 árboles frutales, como ser: durazno varias clases, cerezos, ciruelos, guayabos, higueras, etc. etc.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde.

De una espléndida yunta de caballos moros de la estancia La Concordia, 1 yunta de yeguas zainas negras de la acreditada marca M, 4 vacas especiales mestizas holandesas de la estancia del señor E. Ponce de Leon, carros, útiles, [illegible] bolsas vacías, báscula de 800 kilos, caballos, etc, etc.

DETALLE

1 espléndida yunta de caballos moros de tiro, procedentes de la Frangés Estancia Cy. Ld., marca Pata de Gallina.

1 yunta de yeguas zainas negras, mestizas de ruso, de la acreditada marca M de la Agraciada.

4 vacas mestizas de holandés con crias chicas, lecheras especiales, procedentes de la estancia del señor E. Ponce de Leon.

1 yunta de yeguas de tiro mestizas. 1 juego arreos de las mismas. 1 carrito de 2 ruedas. 1 carrito de mano. 1 báscula inglesa en buen estado, para 800 kilos. 1 juego medidas para cereales y 1 aparejo. 1 rastrillo para pasto y alfalfa marca Histon. 2 serruchos para troncos y árboles. 4 tijeras para descornar animales. 1 lote tirantes, tirantillos y tablas.

Bolsas vacías para carbon, cernidores, canastos, etc., etc.

Varias vacas, caballos, etc., etc. 1479 sb 4

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 13 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde. — En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De una espléndida casa-quinta en Santa Lucía, frente á la estacion del ferrocarril. Quinta que fué del señor Ramon Suarez. Al mejor postor.

El terreno mide 2276 metros cuadrados, casa en perfecto estado y rodeada con materiales de primer órden.

La casa consta de ocho grandes piezas todas ellas con balconenes y persianas, comedor y antecomedor con portadas de vidrios [illegible] y azules, y la casa cercada con galería de vidrio, cocina, letrina y todas las demás comodidades quedan dentro de la galería. Tiene una buena cochera con altillo, dos piezas y letrina para el servicio de peones, cuarto de baño y un buen pozo con cañerías en toda la casa.

El jardín que da frente al Prado tiene una verja de hierro y base de material y todo alrededor cercado de zinc.

Hay gran cantidad de árboles frutales, como ser: mandarinos, naranjos de ombligo, durazneros, perales, limones y varios otros, plantas, etc. etc.

Gran zótano que toma toda la casa.

Está en perfecto estado y bien pintada.

Puede visitarse todos los días y actualmente reside en ella su propietario.

EN SEGUIDA — De una chacra compuesta de 20 cuadras, mas ó menos, situada tambien en Santa Lucía, á 15 cuadra de la estacion. La casa quinta con que cuenta dicha propiedad, consta de sala, comedor, dormitorio y 4 piezas grandes, cochera, galpon y jardin, 3 pozos manantial y cerco de cassuarinas, quinta con cantidad de árboles frutales y además un mirador que domina todos los alrededores.

Planos y títulos de las dos propiedades á disposicion de los interesados en mi escritorio Cerrito 187.

Están libres de arrendamiento. Títulos buenos y garantidos á disposicion de los interesados.

Garantía, 200 $ por cada propiedad. 1469 sb 3

Julio R. Alvarez

Por reparticion de bienes. — A la mejor oferta. — De la propiedad calle Maldonado número 138 entre Arapey y Daiman (donde nadie vende). — La propiedad está alquilada en 32 pesos.

EL VIERNES 12 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé á la mas alta oferta la propiedad indicada, edificada en un terreno de 7 ½ varas de frente por 50 varas de fondo.

Tiene caño maestro, arrimos, empedrados, veredas y demás mejoras.

TITULOS PERFECTOS — La casa puede visitarse. Escrituracion y demás gastos por cuenta del comprador el que dará el 10 por ciento en garantía de su oferta. — Por mas informes, Juncal núm. 111. 1473 st 4

José Caramés

Muy importante remate del lujoso y casi nuevo mobiliario, perteneciente al señor don Carlos María Herrera, por ausentarse para Europa, depositados en el local Plaza Independencia núm. 57, costado Norte.

EL LUNES 8 DEL CORRIENTE y MARTES 9 á las 8 en punto de la noche, venderé en remate público y al mejor postor todos los muebles y demás objetos que en parte van abajo detallo.

Un rico piano cuarto de cola doble máquina, marca Chiedmayer; un rico juego de sala, compuesto de 9 piezas, tapizado en terciopelo de Génova, 2 consolas, 1 espejo, sillas doradas, estorees de hilo, id de seda, 1 bonito laqué plateado por el señor Herrera, galerías, cortinados, juego de dormitorio Luis XV, juego de comedor, aparador, trinchante, mesa y 12 sillas, loza, cristales, platinas, alfombras, aparatos de gas, heladera y muchos otros objetos que en detalle y que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta y orden de la Auxiliar, de las siguientes pólizas vencidas: 1 piano perpendicular, máquina de hierro y bronce, cuerdas cruzadas, marca Muller, 1 juego de sala 9 piezas, 1 guarda ropa pino de tea, 1 juego dormitorio dos piezas, 14 telas de cristal pintadas al óleo, 1 máquina para escribir, 1 coleccion del Diario de Sesiones, 5 carpetas de peluch, 1 escritorio, etc.

NOTA—La casa estará en exhibicion el lunes 8 de 8 á 11 de la mañana en adelante. 1478 sb 4

A. B. Larriera

JUDICIAL — Al mejor postor. — Hermoso terreno de labranza.

EL MIERCOLES 17 DEL CORRIENTE, á las tres de la tarde, en el Juzgado de lo Civil, Rincon 52, 4 hectáreas 4788 metros 23 decímetros cuadrados. En el Rincon del Cerro. — Tierras feraces. — Por lo que den. — Todo con arreglo al siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que el día 17 del corriente, á las tres de la tarde, y por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno de labranza, situada en el Rincon del Cerro de este departamento, señalada con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor don Mateo Astengo Diez, en Noviembre de 1901; compuesta de un área superficial de 4 hectáreas, 4788 metros, 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 48 metros 63 de frente al Sud, á un camino de 15 varas, por 921 metros de fondo al Norte, por donde linda con doña Rufina y don Juan Barrios; al Este con la fraccion núm. 2, y al Oeste con don Cándido Barrios. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon número 52, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Manuel Delgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2269 st 4

Jaime Maeso

De la hermosa casa baja, calle Minas número 78, con 9 piezas bajas y una de altos, dos patios con claraboya y toldo, frente moderno, construccion esmerada y con toda clase de comodidades. Nada mejor para el hombre de gusto.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las 4 y media de la tarde, venderé, con orden de liquidar al que mas dé, esta espléndida y moderna casa, construida con materiales de primer órden, muy bien situada, con toda clase de comodidades, compuesta de 9 piezas bajas y una de altos, dos patios con claraboyas y toldos, aguas corrientes, algibe, caño maestro, cuarto de baño, un espacioso zótano y demás comodidades. Es una propiedad completa, sin defectos, apropósito para la familia que quiera vivir bien, con comodidades. Su ubicacion es central, con frente á la calle Minas núm. 78, al lado de la calle Miguelete, y del tranvía y rodeada por buenos edificios. Su frente es moderno, con dos balcones, y su fondo es hermoso. Vayan á visitarla que les va á gustar. No hay base de venta, de modo que pueden hacer una pichincha.

Títulos buenos. El comprador consignará $ 200. Por mas informes, calle Paraná número 4. 1461 sb 2

Carlos G. Pieri

De artículos de ferretería y de agricultura. Un gran guinche de 2500 kilógramos de resistencia, útiles, escritorios altos, aparatos á gas y á luz eléctrica.

En la casa importadora de los señores Luis Bonomi Morelli y Ca., calle Cerro núm. 125 al 133, por cambio de local y renovacion de mercaderías.

En los días LUNES 8 y MARTES 9 del corriente Setiembre.

A las 12 y media en punto del día efectuaré grandes remates de artículos de ferretería, pinturería, cristalería, porcelana, loza, ollas con patas, arados, desgranadoras, máquinas para hacer manteca, sillas de varias clases, cunas, tinas americanas, 200 tarros pintura en pasta, aceite de linaza, costados y manzanas y un muy extenso surtido de artículos de ferretería cuyo detalle publicaré por medio de programas.

Entre los útiles hay un gran guinche de potencia de 2500 kilógramos, pudiendo ser manejado por un muchacho, escritorios altos, barandas para escritorio, mostradores, mesas, aparatos á gas y á luz eléctrica, puertas, ventanas, postigos, un gran lote de madera usada, algunos estantes, depósitos de fierro para aceite.

Nota—Exijo garantía en dinero á todo comprador y todo deberá ser recibido dentro de las 24 horas de efectuada su venta. 1463 sb 3

Justo R. Pelayo

JUDICIAL—Notable pichincha por ejecucion de hipoteca, de dos fincas.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, á las 4 y ½ de la tarde, procederé á la venta en remate y al mejor postor de las dos propiedades sitas en la novísima ciudad, calle Piedad números 161 y 163, á pocos metros de la calle 18 de Julio, á una cuadra de la Iglesia del Cordon y Plaza de los Treinta y Tres; rodeadas de tranvías y magníficas edificaciones; situacion inmejorable como higiénica; donde nadie vende y cuya venta ha sido ordenada por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 10 del entrante Setiembre, á las cuatro y media de la tarde y por el martillero don Justo R. Pelayo asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y por separado de un terreno con las dos fincas en él edificadas, sitas en la novísima ciudad de este departamento, compuestas en conjunto por estar unidas, de 16 metros 34 cts. de frente al Este sobre la calle de Piedad, por donde se señalan los edificios con los números 161 y 163 por 24 metros 286 mts. de fondo al Oeste por donde forma una irregularidad el referido terreno, lindando con don Emiliano Ponce de Leon, por el Este con el señor Martinez da Silva y la señora Maenso y por el Sud con los señores Laurente, Zupa y Larrone encerrando ambas propiedades un área superficial de 362 metros 61 decímetros cuadrados. Se previene que los postores en el acto de serle aceptadas sus ofertas deberán consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos seguidos por la sucesion de José Marexiano contra la de Angela Cabral de Helguera por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Agosto 25 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1407 ag 27.

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS PARA LA ENTRANTE ESTACION

El viernes 5 de Setiembre

A las 12 1/2 en punto

Se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la entrante estacion.

A las 3 de la tarde

Por cuenta de un fabricante: 2 cajones 44 piezas diagonal negro doble ancho. 1475 ag 4

Basabe y Castellanos

JUDICIAL — En la calle Isla de Flores número 159 casi esquina Avenida de la Paz. De dos magníficos solares prontos para edificar en ellos casas económicas y de renta segura, barrio sumamente poblado con tranvía á la puerta.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde, venderemos sin base y al mejor postor de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Setiembre, á las dos de la tarde y por el martillero don Victor M. de Basabe asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos solares de terreno, sitos en la calle Isla de Flores número 159, compuesto cada uno de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle por 42 metros 95 centímetros de fondo, encerrando cada uno un área superficial de 461 metros 15 centímetros. — Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Narcisa Quiñoces y otra contra la sucesion de Angel Medina sobre nulidad de testamento. — Montevideo, Agosto 22 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1382 ag 23

Leopoldino S. Bayarres

EL JUEVES 11 DE SETIEMBRE, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, dos lindas casitas en un solo lote, ubicadas en la calle San José números 219 y 221, con 13 metros 228 milímetros de frente á esta calle, por 21 metros 475 milímetros á Ibicui desde el número 216 al 220, constando la de la esquina ocupada por un almacen de comestibles, un espacioso salon á las dos calles mencionadas dos grandes piezas, zaguan, cocina, algibe, water-closet, etc. Y la otra de Ibicuí 220, tiene 4 lindas piezas, zaguan, cocina, cuarto despensa, algibe, water-closet, patio de marmol y muchas otras mejoras que la hacen una casita cómoda para familia.

Producen actualmente $ 55 mensuales.

Edificado todo en un terreno cuya área es de 284 metros 713 milímetros. Posicion inmejorable, á 30 metros de la plaza Libertad (Cagancha), en el corazon de la Ciudad Nueva, á una cuadra de la calle 18 de Julio, á 300 metros del futuro palacio legislativo, á 50 metros del palacio Jackson. Cruza por la puerta el tranvía Oriental y á 25 metros el de la Union y Maroñas.

No olvidar los pichincheros la venta mencionada, pues es forzosa.

Nota—La escritura será por cuenta del comprador, que oblará en garantía de su oferta 500 $ oro en el acto de serle aceptada.

Otra—Por datos, revision de títulos, etc. Buenos Aires 128 y Daiman 65, Montevideo. Sauce 90 al 94, Pando. 1417 ag 28.

Sorraco y Terrens

Importante remate de la gran casa para renta ubicada en la esquina de las calles Durazno y Dayman, dividida en cuatro casas que venderemos al mejor postor y con arreglo al presente

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 8 del entrante Setiembre, á las 3 de la tarde y por los martilleros señores Sorraco y Torrense, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con la finca de altos que contiene, situada en la manzana número 125 de la Nueva Ciudad, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle del Durazno, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 127, 129 y 129 A, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle del Dayman donde tiene señaladas sus puertas con los números 276 al 282 inclusive y por el Este y Sud linda con la testamentaria de Pedro Gastan. — Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por Juan Massino contra Manuel Paulós por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Pedro Moreno, actuario.

Nota — Para mas informes ver á los rematadores en su casa calle Sarandí esquina Zabala. 1366 ag 22

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL—EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. De la moderna y bien construida casa baja, calle Nueva York 138, distante 1 cuadra de la calle Sierra, en gran altura. Base de venta, extraordinariamente baja: $ 1.553,34 cts.—Vale 2.590 $. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria.

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Leoncio Millas, se hace saber al público que el día 17 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel García de Zúñiga asistido del actuario y alguacil del Juzgado de una finca sita en la calle Nueva York número 138, novísima ciudad, edificada en terreno compuesto de ocho metros ochenta centímetros de frente al Sud sobre dicha calle; diez metros cincuenta centímetros en el costado Oeste, lindando con Carlos A. Ecia; diez metros veinte y cinco centímetros en el del Este, lindando con Filomena Arias y ocho metros sesenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con la sucesion Antuña; tasada dicha finca en la cantidad de dos mil trescientos noventa pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario, en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 1.o de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

Domicilio del rematador, Yaro 72 d. 1458 sb 1o.

Carlos D. Duran y Ca.

Importante remate de tres fracciones contiguas de terreno, situadas en la calle Florida núms. 282, 284, 286 y 288, esquina á la de Isla de Flores núms. 10, 12 y 14.—En la primera fraccion ó lote, existe edificada una propiedad compuesta de cinco piezas y demás dependencias con un corral al fondo, así como algibe y servicio de aguas corrientes y produce un alquiler de 16 pesos mensuales, y en las otras dos fracciones existen galpones con paredes de material, techos de teja y zinc, con divisiones interiores.

Con caño maestro, empedrados y veredas pagos.

¡¡BASE DE VENTA 6 PESOS EL METRO!! Ahí está la prueba de que se desea liquidar.—La propiedad sobre la calle Florida número 282, tiene una extension de 154 metros cuadrados ó sean 7 metros 70 centímetros de frente por 20 metros de fondo.

El lote que forma la esquina tiene una extension superficial de 231 metros cuadrados con un frente de 11 metros 55 centímetros por 20 metros de fondo que son tambien de frente á la calle Isla de Flores.

El tercer lote con frente á la calle Isla de Flores, lo constituye un solar de terreno con sus respectivas construcciones de 174 metros cuadrados 60 centímetros, con un frente de 9 metros 07 centímetros por 19 metros 25 centímetros de fondo.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta en remate público por oferta que exceda á la base establecida, de los referidos lotes de terrenos con las mejoras y construcciones que contienen, pudiendo el mejor postor adquirir una sola fraccion ó tomar la opcion á las demás.

Nos permitimos llamar la atencion sobre esta venta, porque la situacion de estos terrenos y su extension los hace aparentes para establecer cualquier pequeña industria, tambo ó caballeriza.

Téngase muy en cuenta la base módica con la cual empezaremos la venta.

Los gastos de escritura y certificados correspondientes serán por cuenta de los compradores.

El mejor postor consignará como garantía de su oferta cien pesos por cada lote.

TITULOS BUENOS

Que se encuentran á disposicion de los interesados en nuestro escritorio: calle Rincon número 10, de 1 á 5. 1410 ag 27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE á las 4 p. m.

Dos terrenos bien situados. Al Norte!! Con muy lindas dimensiones para industriales, corraloneros ó para una buena casa de familia, con jardin, etc.; á 2 cuadras de la calle 18 de Julio, antes de llegar al Hospital Italiano; á 1 cuadra de la calle Carmen, con frente á la calle Cufré, entre Cerro Largo y Orillas del Plata, rodeados de edificios modernos que se levantan á gran prisa. Solares números 20 y 21 de la fraccion B del plano respectivo, linderos ambos por estar contiguos. Mide cada uno 466 v. c. 75.

Empedrado al frente, pago.—Títulos selectos.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor, muy urgente. Aprovechen los pobres.

Garantía de compra: 30 $ por cada solar. Los terrenos se entregarán amojonados. Por mas datos, Zabala 62, de 1 á 3. 1462 sb 2

Laudelino Vazquez hijo

De sombreros para señoras, adornos, plumas, soportes, formas, espejo, estantes, máquinas de coser, mostrador, etc.

En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE, á la una de la tarde, procederé á vender por orden del señor Juez de Paz de la 4a. seccion, en los autos de Gabriel Ures con Juan Thomás, cantidad de sombreros, adornos y demás que estará á la vista.

Al mismo tiempo: Por orden del señor Juez de Paz de la 19a. seccion, en los autos de R. P. Lopez con Marta M. Ruiller: 6 máquinas de coser usadas. En los autos de C. Maveroff con Felix Blanca: cantidad de comestibles, bebidas, balanza, medidas, etc.

Nota — Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1440 ag 31

José R. Muiños

JUDICIAL—Un lote excepcional!—Una verdadera joya.—En el paraje mas céntrico y mas comercial de Montevideo.—Sobre una de las secciones mas importantes del Puerto en construccion. — Calle Piedras esquina Treinta y Tres.—Terreno sin edificio, con esas condiciones y que facilita la edificacion inmediata, sin gasto alguno.—Ojo capitalistas! Antes de dos años ese lote duplicará su valor.—Recomiendo especialmente este remate á todo el que desee colocar bien su dinero.

EL 11 DE SETIEMBRE, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el edicto que va al pié, el siguiente notable lote de terreno situado en la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras.

Lean los hombres de dinero:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Setiembre, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José R. Muiños, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en pública almoneda de la siguiente propiedad:—Un terreno con las construcciones que contenga, situado en esta ciudad y compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Norte sobre la calle de las Piedras y 12 metros 26 milímetros de fondo al Sud, por que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres, lindando por el Sud con sucesores de doña Francisca Durán y por el Este con sucesores de don Juan de Ruedas. Esta propiedad ha sido avaluada para el pago de Contribucion Inmobiliaria en la suma de 12,000 pesos. — Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicho avalúo y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don José Iturriaga, doña María O. P. Basualdo y otros. — Montevideo, Agosto 23 de 1902. — Antenor R. Pereira, actuario.

Nota importante — Los títulos superiores pueden verse en el Juzgado de lo Civil de primer turno, solicitando el expediente de la sucesion de José Iturriaga y Ortiz Basualdo. 1392 ag 22

Natalio Azcárate

De tres solares en la Aguada, calle Panamá entre las de Estrecho y Pampas, á una cuadra de la Avenida Agraciada y Plaza de Flores! — En el mejor paraje de la localidad!

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré los expresados terrenos con arreglo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Setiembre, á las cuatro de la tarde y por el martillero don Natalio Azcárate asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta de tres solares de terreno que se deslindan así: El 1.o situado en la Aguada se compone de 16 metros 28 centímetros cuadrados de frente al Sud á la calle Panamá por igual fondo por su frente al Norte que es de 7 metros sobre calle pública, por el costado Este por donde mide 48 metros 70 centímetros con don Benjamin Villasboas y por el Oeste de igual largo con D. Salvador Villasboas. El 2.o solar situado en el mismo paraje con frente á la calle Panamá se compone de un área superficial de 345 metros 28 centímetros cuadrados así: 6 metros 90 centímetros de frente al Sud sobre la calle Panamá por igual frente en su fondo al Norte por donde linda con la sucesion Caravia, 48 metros 40 centímetros de la línea Este confinando con D. Martin Mandía y 48 metros 20 centímetros al Oeste por cuyo costado linda con el comprador — y el 3.o situado en el mismo lugar que los anteriores se compone de 306 metros 85 centímetros cuadrados con frente á un camino lateral, lindando por un lado con fraccion de doña Amalia Villasboas, siendo sus linderos, por el Sud que es su frente, la calle Panamá, por el fondo al Norte con D. José Bonomi, por el Este con Isidro Tabares y por el Oeste D. Vicente Cambroni, encerrando los tres solares descriptos un área superficial de 998 metros 41 centímetros y han sido avaluados en conjunto para pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 1.300.00.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Isidro Tabares. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1386 ag 23

Pedro Baridon

REMATE DE PROPIEDADES — EN LA AGUADA — CALLE FIGUEROA ESQUINA PANAMA (A DOS CUADRAS DE LA PLAZA FLORES) — EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE — INTERESA A LOS PEQUEÑOS CAPITALISTAS.

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE, á las 3 de la tarde, venderé en remate y en su ubicacion, al mejor postor y por cuenta de su dueño:

Un gran galpon de material, techado de zinc, apropiado para una fábrica ó depósito de barraca: tiene 8 metros 490 milímetros de frente á la calle Panamá número 42 por 29 metros de fondo. Vereda, empedrado y caño maestro, todo pago.

EN SEGUIDA

Un terreno con varias piezas de media agua, manantial todo cercado con pared francesa de 3 metros de alto, cimientos de piedra, pronto para edificar; tiene 10 metros 154 milímetros de frente á la calle Figueroa número 169, por 19 metros 757 de fondo que forma esquina con la calle Panamá. Vereda, empedrado y caño maestro, todo pago; produce actualmente buena renta.

TITULOS GARANTIDOS

Pueden verse en la escribanía de don Francisco Veira, calle Misiones 135. — Gastos de escrituras por cuenta del comprador, quien dará 100 pesos en garantía de su oferta.

Por mas informes, mi escritorio: Canelones núm. 90. 1334 ag 19

Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.—Potrillos puros de carrera de la cabaña Los Pinos.

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE á las 2 y media p. m., venderemos ocho hermosos productos puros de carrera de la cabaña Los Pinos, propiedad del señor Jorge Pacheco, hijos de los padrillos Jonquil y Pietista ex-Litigation.

Están en exhibicion en la calle Casupá 19, todos los días de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. y en el Centro Ganadero desde el lunes 8 del corriente.

Por datos y catálogos á nuestro local. 1467 sb 3

Victorica y Ca.

Para estancieros y criadores.—De productos puros de The River Plate Estancia Limited, estancia Los Altos, Soriano.

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE á las 10 de la mañana.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio 373.

Venderemos 2 padrillos Shire, puros por cruzamiento, 3 años de edad próximamente, pelo zainos, 1 caballo Shire id id 1 y media años. Todos mansos de abajo. 4 carneros Lincoln puros, dientes de leche. 4 carneros Rambouillet puros, dientes de leche, origen aleman Spalding. 4 carneros Shropshire puros de cuatro dientes.

Estos espléndidos animales estarán en exhibicion en nuestro local desde el miércoles 17 del corriente.

Consignatarios Wilson Hnos. 1468 sb 3

Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO — 18 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR — SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta y seis carneros alemanes, puros de pedigree de la renombrada cabaña Spalding en Alemania: dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos. 8940 [illegible]